

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CECYT NUEVO LEÓN APODADA “MOISÉS SÁENZ GARZA”, ASÍ COMO SU DIRECTOR EL

PROFESOR RODOLFO MERLA RODRÍGUEZ. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE PODER LEGISLATIVO”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
  1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

**ACTA NÚM. 153 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA

VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 4 RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE MAESTROS DE LA SECCIÓN 21, FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2405 Y 2409 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2405 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER DISPOSICIONES MÁS EQUITATIVAS PARA LAS PARTES, TRATÁNDOSE DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN SOBRE BIENES OTORGADOS EN COMODATO SE SUJETEN AL PROCEDIMIENTO ORAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ART 2302, 2379, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 2306 Y 2377 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROTEGER A QUIEN QUEDE EN VULNERABILIDAD EN CASO DE MUERTE DEL ARRENDATARIO DE UNA FINCA HABITACIONAL EN MODALIDAD FAMILIAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6472, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS DE

DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, TRAS LOS ESTRAGOS DEL HURACÁN “ ALEX”, ASÍ MISMO Y EN BASE A SU COMPETENCIA, PROCEDA DICHA DEPENDENCIA A CANCELAR LAS CONCESIONES OTORGADAS EN EL LECHO DEL RÍO Y PROHIBIR CUALQUIER NUEVA INSTALACIÓN; POR OTRA PARTE QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONVOQUE A ESPECIALISTAS EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA A PARTICIPAR EN MESAS DE TRABAJO PARA COADYUVAR CON EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN Y CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6387, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A LAS LEYES O DECRETOS EXPEDIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ENRIQUE PÉREZ VILLA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LAS DIPUTADAS: JOVITA MORÍN FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CUESTIONÓ LA ACTITUD DE LA MAYORÍA PRIISTA, PUES A SU JUICIO, ESTÁN MANIPULANDO Y OCULTANDO INFORMACIÓN PÚBLICA, VALIÉNDOSE DE LOS ÓRGANOS DE APOYO COMO ES LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PARA OCULTAR INFORMACIÓN. EL HECHO MÁS RECIENTE ES CUANDO MISTERIOSAMENTE SE EXTRAVIÓ INFORMACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, RESPECTO AL PREDIAL. POR LO ANTES EXPUESTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN HACE UN LLAMADO A ESTA LEGISLATURA A RETOMAR EL COMPROMISO ENÉRGICO DE TRABAJO, CON TRANSPARENCIA, Y QUE LOS ÓRGANOS DE APOYO CUMPLAN SU TRABAJO DE MANERA PROFESIONAL, OBJETIVA E IMPARCIAL PARA BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS. INTERVINIERON CON

DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EN CONTRA LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, QUIEN SEÑALÓ QUE ÉL TENÍA BAJO SU RESGUARDO EL EXPEDIENTE, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO LOS DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS<sup>2</sup>, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA LXXII LEGISLATURA QUE EN SESIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE SE APROBÓ POR DECRETO LA INTEGRACIÓN AL RECINTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
  
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL CC. JUAN MANUEL ALMARAZ GARCÍA Y ARTURO LÓPEZ SÁNCHEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE LOS CUALES REALIZAN DIVERSOS COMENTARIOS ACERCA DE LA DENOMINADA TARJETA “FERIA”.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6574 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA



SOBERANÍA ESTABLECER UNA PARTIDA EN EL PAQUETE FISCAL 2011 PARA HACER MÁS BARATO EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN.-

**EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.**

*LA C. SECRETARIA LEYÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LAS Y LOS QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ESCRITO, HOMBRES Y MUJERES MEXICANOS Y MEXICANAS EN PLENO GOCE DE NUESTROS DERECHOS Y CON EL DERECHO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FORMULARLE LA SIGUIENTE:*

***PETICIÓN:***

- 1. DENTRO DE ALGUNOS DÍAS ESA SOBERANÍA DEBERÁ DISCUTIR Y APROBAR LA LEY DE EGRESOS QUE NORMARÁ Y REGULARÁ LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN EL PRÓXIMO AÑO DE 2011.*
- 2. EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO EXPRESADO ANUALMENTE EN LA LEY DE EGRESOS ESTÁ DISEÑADA PARA ATENDER LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, ASÍ SE ESTABLECEN PARTIDAS PARA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARTIDAS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ETC.*

3. *LOS Y LAS QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ADEMÁS DE DESEMPEÑARNOS COMO -TRABAJADORES, TRABAJADORAS, ESTUDIANTES, JUBILADOS- SOMOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO, ES DECIR, PERTENECEMOS A ESOS MILES Y MILES DE NEOLEONESES QUE UTILIZAMOS PARA TRASLADARNOS DIARIAMENTE ESTE SERVICIO PÚBLICO.*
4. *COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN ESTOS DÍAS SE ESTÁ TRATANDO DE INTRODUCIR EN EL TRANSPORTE URBANO UN MECANISMO AUTOMÁTICO LLAMADO -TARJETA FERIA- QUE NOS HA GENERADO COMO USUARIOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO YA QUE SE HAN EXPRESADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.*
5. *CONSIDERAMOS QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE USTEDES TIENEN COMO LEGISLADORES DE ORDENAR Y SISTEMATIZAR Y ADEMÁS VIGILAR EL GASTO PUBLICO EXPRESADO EN LA LEY DE EGRESOS, QUE LAS PARTIDAS ESTÉN DIRIGIDAS A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA.*
6. *POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS A USTEDES QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO DE 2011 ESTABLEZCAN UNA PARTIDA QUE HAGA POSIBLE QUE EL TRANSPORTE PUBLICO DE NUEVO LEÓN SEA MÁS BARATO YA QUE COMO USTEDES LOS SABEN ES DE LAS MÁS CAROS EN EL PAÍS.*
7. *TRANSCRIBIMOS A USTEDES ALGUNOS APARTADO DE LAS LEYES DE EGRESOS DE LOS AÑOS DE 2009 Y 2010 DONDE PUDIERON AMPLIARSE, LAS PARTIDAS ESTARÍAN DIRIGIDAS A HACER DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO UN SERVICIO MÁS BARATO Y MÁS ACCESIBLE A LA MAYORÍA DE NEOLEONESES, QUE GANAMOS ENTRE 2 Y 5 SALARIOS MÍNIMOS Y POR LO MISMO INVERTIMOS UNA CANTIDAD IMPORTANTE DEL SALARIO EN EL PAGO DEL TRANSPORTE”.*

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. P. GLORIA TREVIÑO SALAZAR, TESORERA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA QUE NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PADRÓN DE VALOR CATASTRAL PARA EL AÑO 2011.-

**EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO,** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: *“DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. PRESENTE. POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y EN RESPUESTA A SU OFICIO RECIBIDO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 LE COMENTO QUE NO EXISTEN MODIFICACIONES AL PADRÓN DE VALOR CATASTRAL APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2008 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELLO SE REMITIÓ OFICIO NO. DI-119/2010 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE ENVIÓ COPIA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRAD EL 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL TOMARON UN PUNTO DE ACUERDO DE RATIFICAR LOS VALORES CATASTRALES Y DE NO INCREMENTAR LOS MISMOS, EL CUAL FUE APROBADO*

*POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REMITIÓ ESTUDIOS DE VALUACIÓN DE DIFERENTES PROPIEDADES CON EL AFÁN DE ACTUALIZAR NUESTRO PADRÓN CATASTRAL DEL CUAL ANEXO COPIA AL PRESENTE. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O COMENTARIO QUE AL RESPECTO CONSIDERE PERTINENTE. ATENTAMENTE.*

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” APODACA, N.L. A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010. C.P. GLORIA C. TREVIÑO SALAZAR. TESORERA MUNICIPAL”.*

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6568 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

**5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,**

MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SUPERVISE A LAS EMPRESAS COMPLEX QUÍMICA, S.A. DE C.V. Y PROTEXA, S.A. DE C.V. E INFORME SI DICHAS EMPRESAS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS Y DE CALIDAD PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE, CONFORME A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.-

**LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 19 Y 39 FRACCIONES XVI Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SIRVA EL PRESENTE PARA DAR ATENCIÓN A SU SIMILAR OFICIO NÚMERO 1181, POR EL CUAL COMUNICA A ESTA AUTORIDAD FEDERAL EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL*

*PRESENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO A LA DELEGADA FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SUPERVISE A LAS EMPRESAS COMPLEX QUÍMICA, S.A. DE C.V. Y PROTEXA, S.A. DE C.V. CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE AL RESPECTO LE COMUNICA QUE LA EMPRESA PROTEXA, S.A. DE C.V. CUENTA CON UN INSTRUMENTO REGULATORIO EN MATERIA DE AIRE OTORGADO EN FECHA 24 DE MARZO DE 1993 A TRAVÉS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚM. 132.400127 MEDIANTE EL OFICIO TAMBIÉN 132416693 EMITIDO POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, SEÑALANDO QUE DICHO OFICIO DERIVA DE UN ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL DEL EXPEDIENTE INTEGRADO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUD PRESENTADA POR DICHA EMPRESA. ASÍ MISMO FUE VALORADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y OTORGADO CONFORME A DERECHO EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO. ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA COMPLEX QUÍMICA, S.A. DE C.V. PLANTA SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE REGULE A LA EMPRESA EN MATERIA DE AIRE, SIN EMBARGO HA PRESENTADO ANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL UNA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL C.O.A. EN LOS*

*AÑOS 2009 Y 2010, YA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS. POR ÚLTIMO, SE COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MISMA DEPENDENCIA QUE TERMINA BAJO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES RESUELVA SOLICITA EN CASO PROCEDENTE LA SUSPENSIÓN, REVOCACIÓN O CANCELACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.. POR TAL MOTIVO, SE HA GIRADO EL OFICIO NÚMERO 139.003.01.454/10 PARA COMUNICAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DELEGACIÓN FEDERAL DE NUEVO LEÓN, EL EXHORTO HECHO A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, Y SOLICITARLE QUE ACTÚE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO TAMBIÉN A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT. SON OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. LA DELEGADO FEDERAL. LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. CON COPIA AL DELEGADO DE LA PROFEPA”.*

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 501 QUE FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE UNA COPIA AL PROMOVENTE”.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 293 BIS A LA LEY DE**



**DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LÍDER Y PROGRESISTA, UN POLO DE DESARROLLO EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS, LO QUE HA MOTIVADO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR PARTE DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. ES DE MENCIONAR QUE CON ESTE CRECIMIENTO LLEGA TAMBIÉN LA DEMANDA DE SERVICIOS Y ESPACIOS HABITACIONALES, POR TAL MOTIVO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA DETONADO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LLEGANDO A POCO MÁS DE 50 MIL VIVIENDAS EN FRACCIONAMIENTOS DE ALTA DENSIDAD TAN SÓLO EN EL 2009. AÚN Y CUANDO SE HA SATISFECHO OPORTUNAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA DE UNA VIVIENDA DIGNA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS ÁREAS Y ESPACIOS NATURALES SE HAN VISTO REDUCIDOS. CONVENCIDOS QUE EL PROGRESO HACIA UNA VIDA DIGNA DEBE IR DE LA MANO DEL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INSISTIMOS EN QUE EL PROGRESO Y ESTABILIDAD A LA QUE ASPIRAMOS DEBE ESTAR FUNDADO EN UNA NUEVA VOLUNTAD SOCIAL PARA TRANSFORMAR EL CONOCIMIENTO Y LAS TECNOLOGÍAS EN PATRIMONIO COMÚN DE TODOS LOS PUEBLOS CUIDANDO LA INTEGRIDAD DEL ENTORNO ECOLÓGICO QUE SUSTENTA LA VIDA EN EL PLANETA. CONSIDERAMOS NECESARIO CREAR, PROPONER Y ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS INNOVADORAS, CON UN ALTO IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y EN

NUESTRO ENTORNO, ENFOCADAS AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. LA INTENCIÓN DE QUE SE CREEN ESPACIOS CON VEGETACIÓN EN AQUÉLLOS LUGARES QUE YA FUERON OCUPADOS POR EL HOMBRE, APORTA BENEFICIOS NO SOLAMENTE EN CUESTIÓN AL PAISAJE, Y AL AMBIENTE, SINO OTORGANDO MOTIVACIÓN A NUESTRA SOCIEDAD A APROVECHAR EFICIENTEMENTE CADA RINCÓN DE NUESTRA CIUDAD, PARA RESARCIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO QUE HEMOS OCASIONADO. ADEMÁS ES DE RESALTAR QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AZOTEA VERDE, SE OBTENDRÁN MAYORES BENEFICIOS Y ESTABILIDAD PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE, TALES COMO LA CAPTURA DE BIÓXIDO DE CARBONO Y PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE COMO EL POLVO Y BACTERIAS, TAMBIÉN AYUDAN A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN, Y LA ABSORCIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR, ENTRE MUCHAS OTRAS. LA PRESENTE INICIATIVA, TIENE POR OBJETO FORTALECER Y ESTABLECER LAS BASES GENERALES MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN TENER ACCESO A ESTÍMULOS FISCALES POR LA INSTALACIÓN DE AZOTEAS VERDES, A FIN DE QUE SE CUENTEN CON LINEAMIENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLE PARA CONSIDERARSE UN ÁREA COMO AZOTEA VERDE, Y OBTENGAN LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 293 BIS LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA

QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 293 BIS.-** PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS AZOTEAS VERDES, A FIN DE SER BENEFICIADOS CON LOS ESTÍMULOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AZOTEA VERDE EXPEDIDA POR LOS MUNICIPIOS, PARA DICHO EFECTO PRESENTARÁN EL PROYECTO EJECUTIVO ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- I. PORCENTAJE TOTAL DE LA SUPERFICIE DE LA AZOTEA QUE SERÁ CUBIERTO CON VEGETACIÓN NATURAL, EL CUAL EN NINGÚN CASO PODRÁ SER MENOR AL SETENTA POR CIENTO DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN;
- II. EL TIPO DE VEGETACIÓN QUE SERÁ UTILIZADA EN LA AZOTEA VERDE, PROCURANDO UTILIZAR LAS QUE SEAN NATIVAS EN EL ESTADO Y DE BAJO NIVEL DE RIEGO;
- III. LOS MECANISMOS Y TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES DE RIEGO Y MANTENIMIENTO DE LA AZOTEA VERDE, PROCURANDO LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO;
- IV. LA INFRAESTRUCTURA QUE SERÁ IMPLEMENTADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AZOTEA VERDE;
- V. LOS MATERIALES A UTILIZAR, PROPONIENDO EL USO DE MATERIALES RECICLADOS PRINCIPALMENTE; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN LA MATERIA.

CUALQUIER OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA DEBERÁ SUBSANARSE EN UN PERÍODO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE RESOLVERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS HÁBILES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AZOTEA VERDE, DEBIENDO OBSERVAR LA CONGRUENCIA CON LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO DEL PROGRAMA DEL CENTRO DE POBLACIÓN, ASÍ COMO QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO Y CONSIDERANDO ADEMÁS LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE SE PRESTEN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AZOTEA VERDE. LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AZOTEA VERDE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO NOTIFICADA AL TITULAR DE LA MISMA.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS MUNICIPIOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 180 DÍAS ADECUARÁN SUS REGLAMENTOS EN LA MATERIA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE REFORMA. MONTERREY, N.L., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CONTINUÓ DICIENDO:  
“DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE INICIATIVA  
SEA ANEXADO AL EXPEDIENTE 6340/LXXII TURNADO A LAS COMISIONES  
DE DESARROLLO URBANO, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y  
QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE  
DICTAMINEN JUNTOS. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III  
DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME  
PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 6340/LXXII QUE SE  
ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LAS COMISIONES UNIDAS DE  
DESARROLLO URBANO, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y  
QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA  
PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN  
AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PARA  
ACLARAR, NO SÉ SI EL EXPEDIENTE QUE HIZO MENCIÓN  
ANTERIORMENTE ES UNO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA, YA QUE NOSOTROS HABÍAMOS PRESENTADO  
EXACTAMENTE LO MISMO, Y POR ESO ES VER SI A DONDE SE ESTÁ

ANEXANDO ES EL EXPEDIENTE QUE NOSOTROS PRESENTAMOS LA INICIATIVA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA INFORMARLE DIPUTADO, QUE EL EXPEDIENTE 6340 FUE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA MISMA PROMOVENTE DE ÉSTA, POR LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, Y POR TAL MOTIVO SE TURNA EN UNIDAS A ESTAS COMISIONES QUE ACABO DE HACER MENCIÓN, DESARROLLO URBANO Y A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 54, 106 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA INICIATIVA DE LEY CORRESPONDE A TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO O CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS. UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL EXISTENTE, AMPLIANDO LA TERMINOLOGÍA LEGISLATIVA PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE NOS RIGEN. TODA INICIATIVA PLANTEADA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEBE LLEVAR SU CAUCE DE ACUERDO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, ES DECIR, DEBE PASAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA A FIN DE DICTAMINARLA PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN. ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ BASADO EN LA NORMATIVA INTERNA DEL CONGRESO Y EL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE HAGA DE LA INICIATIVA DE LEY DEBE ESTAR FUNDAMENTADO PARA EFECTOS DE UN DEBATE OBJETIVO Y UNA POSTERIOR APROBACIÓN EN EL PLENO. EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO COMÚNMENTE PARA TODA LEY O DECRETO ES EL MISMO CON LA FINALIDAD DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL MARCO LEGAL EXISTENTE. SIN EMBARGO, EXISTEN ALGUNOS CASOS CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO EN LOS CUALES DEFINE EXCEPCIONES A LA NORMA, LA CUAL ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 106 QUE LOS ASUNTOS DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN PODRÁN DISPENSARSE DEL TRÁMITE DE SER PASADOS A LA COMISIÓN

RESPECTIVA. DESDE ESTA VISIÓN SURGEN DOS PLANTEAMIENTOS DISTINTOS: EL PRIMERO ALUDE A QUE SE CONSIDERA FACTIBLE EL HECHO DE QUE UN ASUNTO CONSIDERADO DE OBVIA RESOLUCIÓN, PODRÁ SIN PROBLEMAS DISPENSARSE DEL TRÁMITE DE SER TURNADO A UNA COMISIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE ALGÚN TIPO DE ESTUDIO O ANÁLISIS, POR LO TANTO ES PERTINENTE ACORDAR QUE LA LEGISLATURA SEA LA ENCARGADA DE TOMAR UNA POSICIÓN Y RESOLVER SIN DEMORA EN EL MOMENTO MISMO RESPECTO A ESTE TIPO DE ASUNTOS, COMO LO SON LOS ACUERDOS PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO. SIN EMBARGO, CUANDO UN ASUNTO SEA CONSIDERADO POR EL PLENO COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR SU MISMA NATURALEZA ES PERTINENTE QUE LLEVE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO COMÚN UTILIZADO PARA TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO, ES DECIR, QUE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SER PRESENTADO AL PLENO, PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE POR SU CARÁCTER SEA DICTAMINADO LO ANTES POSIBLE POR LA COMISIÓN QUE CONOCERÁ DEL CASO Y POSTERIORMENTE SEA SUJETO A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO. INDEPENDIENTE DE LA URGENCIA CON LA QUE SE HA TURNADO UN ASUNTO A LA COMISIÓN COMPETENTE, NO DEBE DEJAR DE OBSERVARSE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 73, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA REFORMAR LAS LEYES O DECRETOS SE DEBERÁN GUARDAR LOS MISMOS REQUISITOS EN SU FORMACIÓN, POR



LO QUE NO DEBE HABER LUGAR A DUDAS RESPECTO DEL ANÁLISIS PREVIO QUE DEBE EFECTUARSE AL INTERIOR DE COMISIONES, Y ÉSTE CONSTE EN DICTAMEN DEL CUAL CONOCERÁ EL PLENO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS PROCEDENTE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 54, 106 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA MANERA DE PROCEDER EN LOS CASOS PARTICULARES REFERENTES A LOS ASUNTOS QUE SON CONSIDERADOS DE URGENTE Y EN QUÉ MOMENTO SE CONSIDERARÁN DE OBVIA RESOLUCIÓN, PROPONIENDO UN ANÁLISIS CONCRETO A CADA CASO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 54, 106 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 54.-** CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN **DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS DICTAMEN SOBRE ASUNTOS QUE LE SEAN TUNADOS POR EL PLENO CON EL CARÁCTER DE URGENTES**, PODRÁN SER EMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE RESUELVAN EL ASUNTO, **DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS**. SI LLEGADO ESE TÉRMINO NO SE DESAHOGA EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTAR UN

INFORME, EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HUBIERE ELABORADO EL DICTAMEN, DECIDIENDO EL PLENO LO CONDUCENTE, PUDIENDO EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA APOYARSE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE ESTE REGLAMENTO. **ARTÍCULO 106.-** NINGUNA LEY Ó REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. **ARTICULO 123.-** BAJO LA DENOMINACIÓN DE ACUERDO, EL CONGRESO DICTARÁ RESOLUCIÓN SOBRE CUALQUIER ASUNTO CONCRETO Y ESPECÍFICO QUE SEA SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y QUE NO SEA DECRETO O LEY. **AQUÉLLOS QUE SE CONSIDEREN POR LA ASAMBLEA COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN SE RESOLVERÁN AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.** LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS SON LAS RESOLUCIONES DEL PLENO O DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SOBRE ASUNTOS CONCRETOS ESPECÍFICOS QUE SOLO SE COMUNICARÁN A LOS INTERESADOS. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CONTINUÓ DICIENDO:  
“COMPAÑEROS: LA PRESENTE INICIATIVA OBEDECE AL HECHO DE QUE FRECUENTEMENTE SE TURNAN ASUNTOS A LAS COMISIONES CON CARÁCTER DE URGENTE, Y TODOS PENSAMOS QUE POR SER CON CARÁCTER DE URGENTE ÉSTOS VAN A SER RESUELTOS EN POCO TIEMPO O DE MANERA PRIORITARIA ANTES QUE OTROS ASUNTOS, LO CUAL PUES CONFORME ESTÁ NUESTRO REGLAMENTO REDACTADO, NO HAY SEGURIDAD, VAYA; NO SE ESTABLECE UN PLAZO NI UN PROCEDIMIENTO PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON ESE PLAZO. ÉSE ES EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA, FIJAR UN PLAZO DE 15 DÍAS CUANDO UN ASUNTO SEA TURNADO A LAS COMISIONES CON CARÁCTER DE URGENTE, POR EL PLENO, ES OTRA COSA QUE SE CLARIFICA TAMBIÉN CON LA INICIATIVA, NO POR DECISIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO SINO POR TODO EL PLENO. Y POR AHÍ EL ARTÍCULO 106, HABÍA LUGAR A DUDAS PORQUE SE ESTABLECE QUE NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PUEDE REFORMARSE O MODIFICARSE SI PASARA A COMISIONES, Y LUEGO ESTABLECÍA UNA EXCEPCIÓN, PERO ESA EXCEPCIÓN NO CABE, YA QUE EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DICE QUE SE DEBE SEGUIR EL NO PROCEDIMIENTO PARA UNA REFORMA O MODIFICACIÓN DE UNA LEY. ÉSE ES EL SENTIDO DE ESTA INICIATIVA. OJALÁ Y PROCEDA Y SEA RESUELTA RÁPIDAMENTE PARA DARLE SEGURIDAD A ESOS ASUNTOS Y QUE NO DUERMAN EL SUEÑO ETERNO EN LAS COMISIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA POR LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SEGUNDA II EL**

**ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SIDA ES UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR UN VIRUS DENOMINADO VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), ES CAUSADA POR UN GERMEN Y PUEDE TRANSMITIRSE DE UNA PERSONA A OTRA, INFORMES DADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE SALUD EN EL AÑO DE 2009, SE DIO EL MAYOR NÚMERO DE SEROPOSITIVOS, ES DECIR, PERSONAS QUE POSEEN EL VIRUS EN SU ORGANISMO, PERO ÉSTE NO HA CAUSADO ESTRAGOS EN ÉL. CABE MENCIONAR QUE EL HECHO DE QUE UNA PERSONA ESTÉ INFECTADA POR EL VIH, ES DECIR, QUE SEA PORTADORA DEL VIRUS, NO QUIERE DECIR QUE TENGA O VAYA A TENER SIDA, PERO SÍ INDICA QUE PUEDE TRANSMITIR LA INFECCIÓN A OTRAS PERSONAS, SIENDO LAS FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS LAS SIGUIENTES VÍAS:

- 1.- **SANGUÍNEA:** QUE ES A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE AGUJAS Y JERINGAS Y/O CUALQUIER ELEMENTO PUNZANTE.
- 2.- **TRANSMISIÓN SEXUAL:** LAS RELACIONES SEXUALES PUEDEN TRANSMITIR EL VIH, YA SEAN HOMOSEXUALES O HETEROSEXUALES. EL PASO DEL VIRUS SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS LESIONES O HERIDAS MICROSCÓPICAS; Y
- 3.- **TRANSMISIÓN PERINATAL:** CUANDO UNA MUJER PORTADORA DEL VIH PUEDE TRANSMITIR LA INFECCIÓN A SU BEBÉ DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO O LA LACTANCIA.

AL RESPECTO DE LA TRANSMISIÓN PERINATAL, SE HA COMPROBADO QUE ESTE RIESGO SE PUEDE REDUCIR EN FORMA SUSTANCIAL SI LA MUJER ES TRATADA DURANTE SU EMBARAZO Y EVITA AMAMANTAR A SU BEBÉ, PERO PARA QUE ESTO FUNCIONE, ES NECESARIA LA DETECCIÓN DE DICHO VIRUS A TRAVÉS DE UN EXAMEN CLÍNICO. CABE MENCIONAR QUE SI UNA MUJER VIH-POSITIVA EMBARAZADA NO RECIBE TERAPIAS PREVENTIVAS, SU BEBÉ TIENE UN 30% DE PROBABILIDADES DE INFECTARSE CON EL VIRUS. SI SIGUE UN TRATAMIENTO PROFILÁCTICO COMPLETO Y TOMA LAS PRECAUCIONES ADECUADAS DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y AL AMAMANTAR, EL RIESGO SE REDUCE A MENOS DEL 2%. TENIENDO EN CUENTA LA EFECTIVIDAD DE ESTOS MÉTODOS, ES ESENCIAL QUE LAS MUJERES SEPAN CUÁL ES SU ESTATUS RESPECTO AL VIH PARA PODER GARANTIZAR TANTO SU PROPIA SALUD COMO LA DE SU BEBÉ. EN LATINOAMÉRICA EXISTEN MUCHOS GOBIERNOS QUE SE HAN PROPUESTO ERRADICAR EL PROBLEMA POR COMPLETO. ALCANZAR ESTA META IMPLICA OFRECER PREVENCIÓN PRIMARIA A TODAS LAS MUJERES Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS MUJERES CONOZCAN CUÁL ES SU ESTATUS SEROLÓGICO. PARA LAS MUJERES QUE QUEDAN ENCINTA SIN SABER CUÁL ES SU ESTATUS SEROLÓGICO, EL SIGUIENTE PASO IMPORTANTE EN LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL, (INFECCIÓN DEL VIRUS DEL VIH, DURANTE EL EMBARAZO) ES HACERSE UN EXAMEN DE VIH. ORIGINALMENTE, EL PROTOCOLO INTERNACIONAL PARA LA PRUEBA DEL VIH RECOMENDABA

ENFÁTICAMENTE, QUE FUERA OPCIONAL: A LAS MUJERES SE LES INFORMA QUE EL TEST ESTÁ DISPONIBLE, PERO DEBEN FIRMAR UN CONSENTIMIENTO ANTES DE APLICARLO. EL OBJETIVO DE ESTA POLÍTICA ES PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EVITAR INVASIONES A SU PRIVACIDAD Y ASEGURARSE DE QUE ELLAS ENTIENDEN LAS CONSECUENCIAS DE UN POSIBLE DIAGNÓSTICO POSITIVO. LA POLÍTICA DE EXAMEN OBLIGATORIO PODRÍA SUPONERSE QUE SE TRATA DE UNA FORMA DE EVITAR ESE PROBLEMA. LAS RAZONES PARA ESTA ESTRATEGIA PARECEN SIMPLES: TODA MUJER QUE RECIBE CUIDADO PRENATAL CONOZCA SU ESTATUS SEROLÓGICO Y SU BEBÉ TENDRÁ UNA ALTA PROBABILIDAD DE SER VIH-NEGATIVO. SIN EMBARGO, LOS PELIGROS DE ESTA POLÍTICA DE OBLIGATORIEDAD ESTÁN RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS. MUCHOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENEN PROBLEMAS PARA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD. ES DECIR, SI A UNA MUJER SE LE OBLIGA A HACERSE UN EXAMEN Y LOS RESULTADOS SE VUELVEN DE DOMINIO PÚBLICO, EL EXAMEN PUEDE SER UNA VIOLACIÓN A SU PRIVACIDAD. POR ENDE, LOS PROMOVENTES CONSIDERAMOS QUE UNA ALTERNATIVA MÁS VIABLE SERÍA EL DE UN EXAMEN RUTINARIO OPCIONAL, SIENDO INCLUIDA ESTA POLÍTICA, DENTRO DE LOS CUIDADOS PRENATALES PARA TODAS LAS MUJERES EMBARAZADAS, TENIENDO LA MUJER LA OPCIÓN DE HACERLO O NO. SE CONSIDERA QUE ESTE ESQUEMA EVITA LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LOS EXÁMENES OPCIONALES, YA QUE LA

MUJER DEBE TOMAR LA INICIATIVA DE RECHAZARLO. Y AL MISMO TIEMPO, LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LOS EXÁMENES OBLIGATORIOS, YA QUE NINGUNA MUJER RECHAZARÍA LOS CUIDADOS PRENATALES POR MIEDO AL EXAMEN OBLIGATORIO. POR TODO LO ANTERIOR, LAS MUJERES DEBEN ENTENDER LA IMPORTANCIA Y LAS IMPLICACIONES DEL EXAMEN. DEBEN CONOCER LOS RIESGOS DE TRANSMITIR EL VIH A SUS HIJOS E HIJAS, SI NO RECIBEN TRATAMIENTO, Y DEBEN SABER QUÉ TAN EXITOSOS PUEDEN SER LOS TRATAMIENTOS. LAS ESTADÍSTICAS CITADAS EN LA PRESENTE ACCIÓN LEGISLATIVA SON LO SUFICIENTEMENTE FUERTES COMO PARA CONVENCERLAS. LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 35, CONTEMPLA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD YA SEA ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA FEDERACIÓN, SE COORDINARAN CON CAMPAÑAS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN CONTROLAR O EN SU CASO ERRADICAR AQUELLAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE CONSTITUYAN UN PELIGRO REAL O POTENCIAL PARA LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO O DEL PAÍS, ASIMISMO REALIZARAN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLE EN LA QUE SE ENCUENTRAN EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA LLAMADO COMÚNMENTE SIDA. AL DOTAR A NUESTRAS MUJERES DE SUFICIENTE INFORMACIÓN Y CON FÁCIL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, CONSIDERAMOS QUE EL EXAMEN UNIVERSAL PODRÁ ALCANZARSE EN FORMA VOLUNTARIA COMO



MEDIDA PREVENTIVA. AHORA BIEN, NOS QUEDA CLARO QUE EL ANÁLISIS DEL SIDA PUEDE HACERSE SOLAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE LA MUJER EMBARAZADA, SIENDO ÉSTE CONFIDENCIAL. LA INICIATIVA PRETENDE INFORMAR A LA MUJER QUE ESTÁ POR CONVERTIRSE EN MADRE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL VIH Y PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL AL EXAMEN DE VIH DE MANERA GRATUITA EN LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL Y COMO ACCESO A UN SERVICIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL. DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA SE ESTARÁ DOTANDO DE HERRAMIENTAS PARA QUE LOS ENCARGADOS DEL CUIDADO DE LA SALUD OBTENGAN UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO QUE AL FINAL DE CUENTAS PERMITIRÁ QUE SE TOMA UNA DECISIÓN ACERTADA RESPECTO DEL TRATAMIENTO MÁS ADECUADO PARA LA MUJER Y SU BEBÉ, FACILITANDO LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH DE LA MADRE AL HIJO (TRANSMISIÓN VERTICAL). HONORABLE ASAMBLEA: LAS BARRERAS QUE IMPIDEN ALCANZAR LA PRUEBA UNIVERSAL DE LAS MUJERES EMBARAZADAS SON CIERTAMENTE MÁS FÁCILES DE SUPERAR QUE LAS DIFICULTADES ASOCIADAS CON PROVEER DE POR VIDA, LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA UN NIÑO VIH-POSITIVO. EN LA LUCHA CONTRA LA TRANSMISIÓN VERTICAL, EL EXAMEN NO DEBERÍA SER UN IMPEDIMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY

ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN, **ARTICULO 25.-** LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I- .....
- II.- **SER INFORMADA APROPIADAMENTE Y ACCEDER AL EXAMEN DE VIH DE MANERA GRATUITA, A FIN DE PREVENIR LA SALUD DE LOS INFANTES DESDE SU GESTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO DE DICHO EXAMEN COMO CONFIDENCIAL.**
- III Y IV, V Y VI.- .....

**ARTICULO TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 NOVIEMBRE DE 2010. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIP JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS**

**VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EXPRESANDO: “SOLICITO A LA ASAMBLEA Y A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““**LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**”. SOLICITO A LOS PRESENTES OCUPAR SUS LUGARES”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 132 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 150 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2010, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, EXPRESÓ: C. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ,

PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LXXII LEGISLATURA. PRESENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ENALTECE A ESTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR A ESTA SOBERANÍA PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, ACORDADO PARA CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INSTITUIDO PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, FECHA RECONOCIDA OFICIALMENTE PARA TAL EFECTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1999 A PROPUESTA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CELEBRADO EN BOGOTÁ, COLOMBIA EN EL MES DE JULIO DE 1981, TENIENDO COMO OBJETIVO REFLEXIONAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MUNDIAL, QUE LOS SERES HUMANOS DEBEN SER TRATADOS CON DIGNIDAD Y RESPETO ESPECIALMENTE LAS MUJERES, POBLACIÓN VULNERABLE, MARTIRIZADA SEVERAMENTE POR LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA. ASIMISMO, NO DEBE PASAR INADVERTIDO QUE ESTA CELEBRACIÓN TUVO COMO ANTECEDENTE HISTÓRICO EVOCAR Y HOMENAJEAR EL RECUERDO DE TRES MUJERES DOMINICANAS ILUSTRES, LAS HERMANAS MIRABAL QUE LUCHARON POR LA LIBERTAD DE SU PAÍS EN CONTRA DE LA DICTADURA IMPERANTE Y FUERON ASESINADAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1960 POR EL RÉGIMEN DE RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO. EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL Y SIGNIFICATIVO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO, DEL PAÍS Y DEL MUNDO, SERÍA PARA NOSOTROS

MOTIVO DE UNA ENORME SATISFACCIÓN PRESENTARNOS ANTE ESTA TRIBUNA, CUALQUIER OTRO FORO O MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR QUE EN LA NACIÓN Y EN EL ESTADO SE ADVIERTEN AVANCES DE TRASCENDENCIA TENDIENTES A ELIMINAR TODA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMO LO PREVÉN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES Y LOCALES QUE HAN SIDO EXPEDIDOS PARA PREVENIRLA Y ERRADICARLA. LO CIERTO ES QUE EN CUANTO A ESTE TEMA ES DOLOROSO DECIRLO ESTAMOS EN RETROCESO, VIVIENDO UNA VERDADERA TRAGEDIA NACIONAL; EL ASESINATO, LA DESAPARICIÓN, LA VIOLENCIA EN EL HOGAR, LA DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO, EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA, LA TRATA DE PERSONAS, LA VIOLACIÓN, EL ACOSO SEXUAL, LA PROSTITUCIÓN FORZADA, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS FEMINICIDIOS, CONSTITUYEN UNA CONSTANTE DESGARRADORA, BRUTAL E INDIGNANTE REALIDAD A QUE VIVEN SOMETIDAS MILES DE MUJERES Y NIÑAS MEXICANAS. EL RESULTADO: DAÑOS ESTRUCTURALES EN EL TEJIDO SOCIAL Y SUFRIMIENTO FÍSICO SEXUAL Y PSICOLÓGICO PARA LAS AFECTADAS, QUE EN CONTABLES CASOS QUEDARÁN MARCADAS PARA SIEMPRE. EN ESTE ESCENARIO TAN DEPLORABLE PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PARECE TENER APLICACIÓN AQUELLA MÁXIMA QUE SENTENCIA: *“DIME CÓMO ANDA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y TE DIGO COMO VA LA EQUIDAD”*. ACERTADAMENTE KOFI ANNAN, AL REFERIRSE SOBRE EL TEMA QUE NOS

OCUPA CUANDO FUE SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ESBOZÓ: “*LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES QUIZÁ LA MÁS VERGONZOSA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, NO CONOCE LÍMITES GEOGRÁFICOS, CULTURALES O RIQUEZAS, MIENTRAS CONTINÚEN NO PODREMOS AFIRMAR QUE HEMOS AVANZADO HACIA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ*”. NOS OCASIONA UNA TRISTEZA INMENSA Y HORRORIZA A LA VEZ QUE A UN DÍA DE QUE SE CUMPLA ESTE ANIVERSARIO QUE AHORA CELEBRAMOS, TENGAMOS INFORMACIÓN RECIENTE DE QUE EN CIUDAD JUÁREZ SE SIGAN INCREMENTANDO LOS ASESINATOS DE MUJERES, QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE HUBIESEN COMETIDO 47, EN SEPTIEMBRE 44, QUE DEL MES DE ENERO AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2010 SE HAYA LLEGADO A LA INACEPTABLE CIFRA DE 271 VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, Y LO PEOR QUE ESTOS FEMINICIDIOS SIGAN QUEDANDO EN LA IMPUNIDAD, CLARA MUESTRA DE QUE EL ESTADO MEXICANO HA SIDO INCAPAZ DE GARANTIZAR SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, INCUMPLIENDO CON ELLO NO SÓLO LAS LEYES QUE ASEGURAN SU PROTECCIÓN, SINO TAMBIÉN HACIENDO CASO OMISO DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS AL RESPECTO, CON SOBRADA RAZÓN HAY QUIENES LO HAN CALIFICADO COMO UN ESTADO FALLIDO. OTRA REALIDAD LACERANTE QUE NOS PREOCUPA PROFUNDAMENTE, RELACIONADA CON EL DÍA QUE HOY FESTEJAMOS, ES QUE EN NUESTRO ESTADO LA VIOLENCIA FAMILIAR Y

DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PRESENTEN CIFRAS DESALENTADORAS, ADVERSAS A LA TENDENCIA LEGAL Y NATURAL DE SU ELIMINACIÓN, YA QUE SEGÚN INFORMES DE LA PROCURADURÍA GENERAL EN EL ESTADO, EN LO QUE VA DEL AÑO HAN MUERTO 27 MUJERES EN EL SENO DE LA FAMILIA Y 22 RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASÍ COMO MÁS DE 9 MIL DENUNCIAS POR CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. DE LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE, A PESAR DEL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL EXISTENTE EN EL PAÍS Y EN LA ENTIDAD, NO PODEMOS AFIRMAR QUE SE HAYA AVANZADO SUBSTANCIALMENTE EN LA RESPONSABILIDAD ESTADUAL Y SOCIAL PARA ERRADICAR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR CONSECUENCIA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEMANDAMOS LA REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO LOCAL Y FEDERAL PARA AJUSTARLO A LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, A FIN DE QUE RESULTE EFECTIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON EL PROPÓSITO DE ERRADICAR O ELIMINAR TODA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA, MORAL O DE OTRA ÍNDOLE EJERCIDA EN SU PERJUICIO. LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER Y ATENDER ADECUADAMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA, OTORGANDO LA INVERSIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE ATENDER ESTE FLAGELO SOCIAL COMETIDO CONTRA ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, LA EVALUACIÓN Y

REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ASIMISMO DESDE ESTE TRIBUNA HACEMOS UN RECONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESTATALES QUE EN ESTE DÍA SE HAN DADO CITA EN ESTE RECINTO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE HAN ENTREGADO DE MANERA DESINTERESADA Y GENEROSA A PROPORCIONAR APOYO MATERIAL Y PSICOLÓGICO A LAS MUJERES Y NIÑAS DE NUESTRA ENTIDAD QUE HAN TENIDO LA DESGRACIA DE SUFRIR VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO”. (APLAUSOS).

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DISTINGUIDOS INVITADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MAÑANA JUEVES, COMO PARTIDO DEL TRABAJO ESTAREMOS PENDIENTES DE LOS RESULTADOS DE LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES. ES INDUDABLE EL AVANCE DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN HACIA LA IGUALDAD CON EQUIDAD, PERO EN MATERIA DE VIOLENCIA HA SIDO



LIMITADO. TAN SOLO EN EL AÑO PASADO, EL 2009, SE REGISTRÓ LA MUERTE DE 32 MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, UNA DE LAS CIFRAS MÁS ALTAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN NUESTRO ESTADO. SEGÚN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DE OCTUBRE DEL 2009 A SEPTIEMBRE 2010 EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ATENDIÓ A MIL 469 VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL, DE ELLAS 792 SON CASOS DE MUJERES INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DESDE 1999 SE LEGISLÓ EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO; EN EL 2003 SE EXPIDIÓ LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; EN EL 2007 LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN JULIO DE ESTE AÑO NUESTRA LEGISLATURA PROMULGÓ LA LEY PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, PERO HOY LA DEMANDA DE LAS MUJERES ES LEGISLAR EN MATERIA DE FEMINICIDIO. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA NOS SUMAMOS A LA DEMANDA DE LEGISLAR, ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS MUJERES. SIN DUDA HA SIDO POSITIVO TIPIFICAR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN NUESTROS CÓDIGOS, PERO FALTA LEGISLAR EN MATERIA DE FEMINICIDIO PARA AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA SOCIAL. ESTAMOS CIERTOS QUE CON LA REFORMA PENAL NO VAMOS A RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, PUES PARA ERRADICARLA DE MANERA PLENA SE REQUIERE COMBATIR LOS EFECTOS NEGATIVOS

DE LA POBREZA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD, QUE GOLPEAN DE MANERA MÁS INTENSA A LOS SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, COMO SON LAS MUJERES. PERO, SE NECESITA TIPIFICAR EL FEMINICIDIO COMO UN DELITO PENAL AUTÓNOMO PARA HACER MÁS VISIBLE EL CONTEXTO EN QUE OCURREN LOS ASESINATOS DE LAS MUJERES Y, SOBRE TODO, PARA HACER VIABLE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SI BIEN EL FEMINICIDIO HA SIDO UN TEMA DE ALTO IMPACTO POR LA DIMENSIÓN QUE COBRARON LAS MUERTAS DE CIUDAD JUÁREZ, CUYA INVESTIGACIÓN, DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y CASTIGO SIGUE SIN RESOLVERSE O HA QUEDADO IMPUNE. ES MOMENTO DE COMBATIR LA IMPUNIDAD CON UN NUEVO TIPO PENAL QUE PERMITA SANCIONAR A QUIENES ATENTEN CONTRA LA VIDA FEMENIL. SI EN NUEVO LEÓN SE LEGISLA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SE EMPRENDEN POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE TRANSVERSAL, ESTAMOS SEGUROS QUE TIPIFICAR EL FEMINICIDIO TRAERÁ BUENOS RESULTADOS. POR ELLO, ESTAMOS DE ACUERDO QUE NUESTRA LEGISLATURA SE ABOQUE A TIPIFICAR EL FEMINICIDIO COMO EL ASESINATO DE MUJERES Y NIÑAS POR HOMBRES POR EL HECHO DE SER MUJERES Y POR MOTIVOS QUE TIENEN QUE VER CON LA INEQUIDAD, CON LA ESTRUCTURA DE PODER, CON EL CONTROL DE ACTOS VIOLENTOS Y CON LA INJUSTICIA. Y PARA QUE EN NUEVO LEÓN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NO SEA UNA PROMESA, SE DEBEN ATACAR TAMBIÉN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE LA

INSEGURIDAD, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESASTRES NATURALES QUE, LAMENTABLEMENTE, GOLPEAN PRIMERO A LAS MUJERES. LO ANTERIOR, IMPLICA AUMENTAR AÑO CON AÑO LAS ACCIONES E INVERSIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNEROS Y, SOBRE TODO, PARA SEGUIR INSISTIENDO EN CAMBIAR LAS ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS HASTA TRANSFORMAR LA SUBCULTURA “MACHISTA”. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: A NIVEL NACIONAL EL PORCENTAJE DE VIOLENCIA DE GÉNERO SIGUE MUY ARRAIGADA EN LA SUBCULTURA DEL MACHISMO, PUES 55 DE CADA 100 MUJERES SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. LO MÁS IMPORTANTE QUE HAY QUE DESTACAR, ES QUE NUEVO LEÓN YA DEJÓ A COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DISTRITO FEDERAL Y AL ESTADO DE MÉXICO LOS PRIMEROS CINCO LUGARES EN LA LISTA CON MAYOR NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ESTA NOTICIA DEBE AYUDARNOS A TRIPLICAR ESFUERZOS PARA PROTEGERLAS Y CONSOLIDAR SU DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. GRACIAS Y ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE

NADA QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN O AL CUIDADO DE LAS MUJERES Y TENER UNA VIDA SIN VIOLENCIA. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERSISTE EN TODO EL MUNDO; CADA 15 SEGUNDOS UNA MUJER ES AGREDIDA EN EL PLANETA, YA SEA FÍSICA O PSICOLÓGICAMENTE. ESTE FENÓMENO SE ENCUENTRA PRESENTE DE DIVERSAS MANERAS, EN EL HOGAR, TRATA DE MUJERES Y NIÑAS, PROSTITUCIÓN FORZADA, VIOLENCIA EN SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO EN ASESINATOS, VIOLACIONES SISTEMÁTICAS, ESCLAVITUD SEXUAL Y EMBARAZOS FORZADOS. TAMBIÉN EN EL INFANTICIDIO FEMENINO Y LA SELECCIÓN PRENATAL DEL SEXO DEL FETO EN FAVOR DE LOS BEBÉS MASCULINOS, ASÍ COMO EN LA MUTILACIÓN GENITAL Y OTRAS PRÁCTICAS Y TRADICIONES PERJUDICIALES. DE ACUERDO A UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), SE DETERMINÓ QUE ENTRE UN 15 Y UN 71 POR CIENTO DE LAS MUJERES ENCUESTADAS HABÍAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL PERPETRADA POR EL MARIDO O LA PAREJA. TAL ESTUDIO SE LLEVÓ A CABO EN 10 PAÍSES ACERCA DE LA SALUD FEMENINA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. LOS ESPECIALISTAS ESTIMAN QUE SON POCOS LOS CASOS QUE SALEN A LA LUZ; YA QUE LOS MITOS Y PREJUICIOS SOCIALES, LOS OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ENTRE OTROS FACTORES, IMPIDEN CONOCER LA REALIDAD. SEGÚN EL ORGANISMO “MISIÓN INTERNACIONAL”, DE ENERO DE 2009 A JUNIO DE

2010, HUBO MIL 728 FEMINICIDIOS EN 18 ENTIDADES DE MÉXICO, PERO ÚNICAMENTE EN 13 ESTADOS SE HAN DOCUMENTADO MIL 76 MUJERES ASESINADAS Y SÓLO SE HAN GENERADO 40 SENTENCIAS. POR ELLO, PIDIERON AL OMBUDSMAN NACIONAL SU APOYO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO IMPULSAR LA TIPIFICACIÓN DEL ASESINATO A MUJERES Y SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS QUE COMETIERON VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LAS MUJERES. EN EL TERRENO LABORAL, ES JUSTO RECONOCER LOS AVANCES; CADA VEZ SON MÁS LAS MUJERES PROFESIONISTAS, AUNQUE AÚN NO ES IGUALITARIA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN RESPONSABILIDADES DE PRIMER NIVEL. A LAS MUJERES SE TIENDE A DISCRIMINARLAS Y A NO PROMOCIONARLES LOS AVANCES EN ESCALAFÓN Y SALARIO QUE PERCIBEN LOS HOMBRES, NO OBSTANTE QUE CUENTAN CON UNA SOBRE CALIFICACIÓN PARA EL PUESTO QUE OCUPAN. DE IGUAL FORMA, EQUIPARAR LOS SALARIOS A LOS DEL HOMBRE, ES AÚN OTRA ASIGNATURA PENDIENTE. TAMBIÉN LO ES UNA EDUCACIÓN QUE PERMITA CAMBIAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL ES UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES PARA QUE LAS MUJERES NO ACCEDAN A LOS CARGOS DE DIRECCIÓN EN LOS CENTROS LABORALES. EN GENERAL, EXISTE UNA MARCADA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE ES CUALQUIER TIPO DE DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE TENGA COMO RESULTADO ELIMINAR O ALTERAR LA IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES O DE TRATO HACIA LAS MUJERES EN EL TRABAJO. TODO ELLO, PESE A QUE LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN TODA LAS NORMATIVAS LABORALES. LA INERCIA Y LA INDIFERENCIA, SON DOS DE LOS OBSTÁCULOS A VENCER EN ESTA LUCHA POR ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SÓLO MEDIANTE LA VOLUNTAD Y UN VERDADERO CAMBIO EDUCATIVO SE PODRÁ ELIMINAR ESTA INJUSTICIA DE GÉNERO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO HA SIDO UNA CONSTANTE A LO LARGO DE LA PRESENTE LEGISLATURA, A TRAVÉS DE ESPACIOS SOLEMNES SE HAN RECORDADO IMPORTANTES EFEMÉRIDES DE IMPORTANCIA ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. EL DÍA DE HOY 24 DE NOVIEMBRE, DEDICAREMOS ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA REFERIRNOS AL 29 ANIVERSARIO DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SALUDANDO Y FELICITANDO A LOS REPRESENTANTES Y PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA, YA TARDE SON LAS 12:45, Y QUE EN ELLAS

ESTÁ REFLEJADO EL ORGANISMO UNIDO, Y CON EL OBJETIVO DE DEFENDER A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN VIOLENCIA, PRINCIPALMENTE LAS MUJERES, PERO SIN OLVIDAR QUE TAMBIÉN LOS HOMBRES SUFREN DE VIOLENCIA, Y AQUÍ ESTA EL PRESIDENTE DEL GRUPO “FORCADOS”, QUE SÉ QUE ES UN ORGANISMO QUE DEFIENDE A LOS HOMBRES QUE SUFREN DE VIOLENCIA. ASÍ QUE ESTAMOS REPRESENTADOS Y PUES MAESTRA, TAMBIÉN LA SALUDO CON AFECTO. ÉSTA ES UNA FECHA PROPICIA PARA TENER PRESENTE DE QUE AL MENOS UNA DE CADA TRES MUJERES EN TODO EL MUNDO HA SIDO GOLPEADA, COACCIONADA SEXUALMENTE O HA SUFRIDO OTRO TIPO DE ABUSO EN SU VIDA, GENERALMENTE POR PARTE DE UNA PERSONA CONOCIDA EN EL ENTORNO FAMILIAR. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ES UN PROBLEMA CON PROPORCIONES DE EPIDEMIA; REPRESENTA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS GENERALIZADA DE LAS QUE CONOCEMOS HOY EN DÍA. DESTROZA VIDAS, ROMPE COMUNIDADES Y DETIENE EL DESARROLLO. LOS ANTECEDENTES DE ESTE ANIVERSARIO, SE REMONTAN AL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINOAMÉRICA CELEBRADO EN BOGOTÁ, COLOMBIA EN 1981, DONDE SE APROBÓ DEDICAR EL 25 DE NOVIEMBRE A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN ESTE ENCUENTRO SE DENUNCIARON POR PRIMERA VEZ TODAS LAS AGRESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: MALOS TRATOS Y ASESINATOS EN EL HOGAR, VIOLACIONES, ACOSO SEXUAL,

LO MISMO QUE LAS TORTURAS Y ABUSOS SUFRIDOS POR LAS PRESAS POLÍTICAS. SE ELIGIÓ ESTA FECHA PARA QUE COINCIDIERA CON LA CONMEMORACIÓN DEL ASESINATO EN 1960, DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL: *PATRIA MERCEDES, MINERVA ARGENTINA Y ANTONIA MARÍA TERESA*, ACTIVISTAS POLÍTICAS CONOCIDAS COMO LAS MARIPOSAS, ORDENADO EL ASESINATO DE ESTAS MUJERES POR AQUEL ENTONCES, POR EL DICTADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO Y ESTE SUCESO INSPIRÓ INCLUSIVE LA PELÍCULA “EL TIEMPO DE LAS MARIPOSAS”, UNA PELÍCULA IMPRESIONANTE. EL 9 DE JUNIO DE 1994, SE REALIZÓ LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MÁS CONOCIDA COMO LA “*CONVENCION DE BELEM DO PARÁ*”, EN REFERENCIA A LA CIUDAD BRASILEÑA, SEDE DEL EVENTO. DICHA CONVENCION QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 5 DE MARZO DE 1995, ES EL ÚNICO TRATADO INTERNACIONAL ESPECÍFICO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNDO. CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE RATIFICACIONES ENTRE TODOS LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). MÉXICO RATIFICÓ ESTE TRATADO QUE CONSTA DE 25 ARTÍCULOS, EL 19 DE JUNIO DE 1998. LA MENCIONADA CONVENCION, CONSIDERÓ QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER IMPLICA “*CUALQUIER ACCION O CONDUCTA, BASADA EN SU GÉNERO, QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO A LA MUJER, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO*



*EN EL PRIVADO*”. EN DICIEMBRE DE 1999, LA 54ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN 54/134, EN LA QUE DECLARABA EL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SE AMPLIÓ EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A “*TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN LA PERTENENCIA AL SEXO FEMENINO QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA*”. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), SÓLO EL 10% DE LAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS ACUDE AL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR SU CASO, POR LO QUE LA MAYORÍA DE LOS ABUSOS NO QUEDAN REGISTRADOS EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL. EL ORGANISMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, EXPLICÓ QUE SE ESTIMA QUE EL MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO SE REGISTRA EN EL HOGAR. EN UN RECIENTE COMUNICADO DETALLÓ QUE LA VIOLENCIA EMOCIONAL REPRESENTA EL 34 POR CIENTO DE LAS AGRESIONES, ECONÓMICA EL 23 POR CIENTO, FÍSICA EL 19 POR CIENTO, FAMILIAR EL 15 POR CIENTO Y LA SEXUAL UN 9 POR CIENTO, APROXIMADAMENTE. RESPECTO A DELITOS SEXUALES, MENCIONÓ QUE EL 90% SE COMETE EN CONTRA DE LA MUJER Y CASI LA MITAD SON

MENORES DE EDAD. POR OTRA PARTE, EL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO (OCNF) DOCUMENTÓ CON DATOS OFICIALES CASI DOS MILLONES DE CASOS: MIL 718 HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES EN 18 ESTADOS DEL PAÍS, DURANTE LOS 18 MESES TRANSCURRIDOS DE ENERO DE 2009, A JUNIO DEL PRESENTE AÑO. LA MAYOR PARTE DE ELLOS FUERON ESTRICTAMENTE HABLANDO, FEMINICIDIOS: MIL 76. LA IMPUNIDAD QUE LAMENTABLEMENTE ES LA REGLA DEL PROCESO PENAL, ES MAYOR EN ESTE TIPO DE CASOS, YA QUE SÓLO EN 40 JUICIOS ENTRE MILES POSIBLES, SE HA EMITIDO SENTENCIA. LA SITUACIÓN EN NUEVO LEÓN NO ES MUY DIFERENTE A LA DEL PANORAMA NACIONAL. DE ACUERDO CON UN SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO-HEMEROGRÁFICO: MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN 2010, QUE PREVIA SOLICITUD, NOS REMITIÓ EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REPORTAN UN TOTAL DE 58 CASOS. DE ESTA CIFRA, 26 CORRESPONDEN A VIOLENCIA FAMILIAR DE GÉNERO Y 32 A VIOLENCIA SOCIAL O VIOLENCIA GENERADA POR EL CRIMEN ORGANIZADO. NO DUDAMOS DEL TRABAJO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, MARÍA ELENA CHAPA, ES UNA MUJER EMPRENDEDORA Y QUE HA LUCHADO MUCHO POR LOS DERECHOS Y UN SALUDO AFECTUOSO PARA ELLA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTACIÓN. DE ACUERDO CON LA MISMA FUENTE, LA VIOLENCIA FAMILIAR DE GÉNERO REGISTRÓ UNA INCIDENCIA MENOR, COMPARADA CON LOS 31 CASOS ACAECIDOS EN EL AÑO 2009.

ES DECIR, ESTE TIPO MORTAL DE VIOLENCIA DECRECIÓ LO QUE SIGNIFICA UNA BUENA NOTICIA; SIN EMBARGO, ESTE DATO PALIDECE ANTE LA VIOLENCIA, LOS 32 ASESINATOS DE MUJERES ADJUDICADOS AL CRIMEN ORGANIZADO. ES DECIR, LA VIOLENCIA SOCIAL QUE NO PARECE DETENERSE, EN EL CORTO NI MEDIANO PLAZO. TAMBIÉN LOS DATOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE MUJERES ARROJAN QUE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, CON 18, 9 Y 7 CASOS RESPECTIVAMENTE, SON LOS MUNICIPIOS DONDE SE PRESENTAN MÁS DECESOS POR CAUSA DEL FLAGELO DE LA VIOLENCIA, EN UNA U OTRA VERTIENTE ANTES MENCIONADAS. LOS MESES DE SEPTIEMBRE, JULIO Y MAYO, LAS CIFRAS SON 12, 11 Y 8 ASESINATOS RESPECTIVAMENTE, SON HASTA AHORA LOS MESES DONDE SE REGISTRARON LOS MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA QUE CONDUCEN A LA MUERTE. ADEMÁS, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES REPORTA 306 MUERTAS PRODUCTO DE LA VIOLENCIA DURANTE LA DÉCADA 2000-2010. POR SU PARTE, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS, HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO REPORTA 6,217 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SIENDO LOS MESES DE JUNIO CON 817 CASOS Y MAYO CON 793 LOS MESES EN QUE SE PRESENTARON LOS MAYORES ÍNDICES DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA. Y ASÍ PODRÍAMOS SEGUIR ENUMERANDO, ENUMERANDO Y ENUMERANDO CIFRAS Y DATOS TAN FUERTES Y TAN REALES QUE NO PODEMOS EVADIRLOS, Y ESTAS CIFRAS DEBEN TOMARSE CON RESERVAS. LAS

MUJERES QUE PADECEN HECHOS DE VIOLENCIA TIENEN RETICENCIA A DENUNCIARLO, CONFIADAS DE QUE OCURRA UN CAMBIO ESPONTÁNEO DEL AGRESOR Y “NO VUELVA A PASAR”, O BIEN, PORQUE EXISTE TOTAL DESCONFIANZA EN QUE LAS AUTORIDADES HAGAN JUSTICIA Y CASTIGUEN AL AGRESOR. EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NOS PRONUNCIAMOS EN EL SENTIDO DE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, REFUERCE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS TENDIENTES A REDUCIR A SU MÍNIMA EXPRESIÓN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON LA VALIOSA COLABORACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TIENEN ESTE MISMO PROPÓSITO Y QUE RECONOCEMOS EN ESTE CONGRESO. DE LA MISMA MANERA, NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR A LA BREVEDAD REFORMAS AL MARCO JURÍDICO ESTATAL, ENCAMINADAS A EVITAR LA VIOLENCIA DE CUALQUIER NATURALEZA CONTRA LAS MUJERES. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ¡LAS MUJERES TIENEN EL DERECHO DE VIVIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA! MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DISTINGUIDOS INVITADAS E

INVITADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA VIOLENCIA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, NO DEBE EXISTIR, POR ESO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS AL DECRETAR EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, TIENE COMO OBJETIVO ERRADICARLA, Y CON ELLO DEJAR DE CONMEMORAR ESTA FECHA AL LOGRAR JUSTICIA PLENA Y EQUIDAD. SIN EMBARGO, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PERMANECE Y SE ACRECIENTA, PUES CASI A DIARIO CONOCEMOS POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRO ESTADO, QUE ALGUNA MUJER FUE VÍCTIMA DE QUIEN SE SUPONE LA QUERÍA, LA AMABA, LA RESPETABA YA SEA SU ESPOSO, PADRE, HERMANO O HIJOS, Y EN OTROS CASOS SUS AMIGOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO O PATRONES. LAMENTABLEMENTE, ESTE AÑO 2010 PASARÁ A LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN COMO EL MÁS VIOLENTO EN CONTRA DE LAS MUJERES, PUES AÚN NO TERMINA EL AÑO Y SE HAN COMETIDO CERCA DE 50 FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD, DE LOS QUE 22 TIENEN ALGUNA RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO, DE ACUERDO A DATOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER. TENEMOS EL CASO DE LA JOVEN LUCY, UNA ESTUDIANTE DE EXCELENCIA, UNIVERSITARIA CON MUCHAS METAS Y SUEÑOS POR CUMPLIR, QUIEN CAYÓ ABATIDA POR LAS BALAS EN PLENA PLAZA MORELOS, Y ES UNA DE MUCHAS VÍCTIMAS INOCENTES DE LAS BALACERAS Y EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD QUE NOS AGOBIAN EN ESTOS MOMENTOS. LOS DAÑOS QUE PROVOCA LA VIOLENCIA SON

IRREVERSIBLES PORQUE LA VIOLENCIA DUELE, MARCA, DEJA HUELLA PARA TODA LA VIDA A QUIEN LA PADECE YA SEA EN SU CUERPO, COMO CONSECUENCIA DE LOS GOLPES FÍSICOS QUE RECIBE, O DAÑOS PSICOLÓGICOS, POR LOS INSULTOS, GRITOS, ACOSOS, DE LOS QUE ES VÍCTIMA. EL EFECTO DE LA VIOLENCIA ES EL MISMO PORQUE DESTRUYE AL SER HUMANO AL CONVERTIRLO EN UN SER IRRACIONAL QUE ATACA A SUS SEMEJANTES CON DIVERSAS INTENCIONES, SIEMPRE MAL DIRIGIDAS, DESTINADAS A DESTRUIR. DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS OFICIALES EN NUEVO LEÓN, EL 93 POR CIENTO DE LOS CASOS, LOS AGRESORES DE LAS MUJERES SON HOMBRES, CUYAS EDADES FLUCTÚAN ENTRE LOS 25 Y 45 AÑOS DE EDAD, QUE ACTÚAN GENERALMENTE BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL Y QUE DE NIÑOS VIERON COMO SUS MADRES ERAN GOLPEADAS POR SUS PADRES. EN EL 67 POR CIENTO DE LOS CASOS, LA AGRESIÓN VA DIRIGIDA DEL ESPOSO A SU PAREJA; EN 12 POR CIENTO, LAS MUJERES SON AGREDIDAS POR LOS CONCUBINOS, ES DECIR, QUE DE CADA 10 CASOS, 8 DE LOS VICTIMARIOS SON LA PAREJA SENTIMENTAL DE LAS VÍCTIMAS. LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES NO DISTINGUE CLASES SOCIALES, EN LOS GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS ECONÓMICAMENTE SE PUEDE REFLEJAR UNA MAYOR INCIDENCIA DE AGRESIONES FÍSICAS, ES DECIR, GOLPES, LESIONES Y HASTA HOMICIDIOS POR PARTE DEL AGRESOR CONTRA SU VÍCTIMA; MIENTRAS QUE EN LAS CLASES CON MAYORES INGRESOS, EL FENÓMENO QUE SE PRESENTA PRIMORDIALMENTE ES LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y

PSICOLÓGICA EN DONDE EL VICTIMARIO CUMPLE SUS AMENAZAS DE DEJAR SIN DINERO, SIN ALIMENTO, SIN BIENES A LA MUJER, SIN DESCARTAR LA VIOLENCIA FÍSICA. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN ÉSTA Y ANTERIORES LEGISLATURAS, HEMOS TRABAJADO BUSCANDO GENERAR LEYES QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LA MUJER, QUE CONSTRUYAN UN CAMINO SÓLIDO HACIA LA EQUIDAD, PERO DEBEMOS RECONOCER QUE FALTA AÚN MUCHO POR HACER, PUES MÁS ALLÁ DE LAS LEYES, ES NECESARIO GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO, EN LA CUAL PODAMOS CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, GENEROSA, EN UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y EQUIDAD, EN LA CUAL TODOS LOS INDIVIDUOS TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. DEBEMOS RECALCAR LO QUE DIVERSOS EXPERTOS NOS ADVIERTEN: SI NO EDUCAMOS DESDE LA PAZ EN NUESTRAS FAMILIAS, SI NO HAY TRANQUILIDAD Y ARMONÍA EN NUESTROS HOGARES, ES MUY DIFÍCIL TRASLADAR ESE EJEMPLO A LAS CALLES Y EN NUESTRA SOCIEDAD. AQUÍ EN NUESTRO ESTADO SOMOS CONSCIENTES DE ELLO, PUES DENTRO DE LAS ESTADÍSTICAS DE INSEGURIDAD, DESPUÉS DE LOS ASALTOS, HOMICIDIOS Y DELITOS DEL FUERO FEDERAL, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SURGE COMO UN GRAVE PROBLEMA DE ESTABILIDAD SOCIAL. DESDE 2006, LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REBASAN CADA AÑO LOS 10 MIL CASOS, Y DE ELLOS EL 90% POR CIENTO DE QUIENES INTERPONEN LA DENUNCIA SON MUJERES Y EL 7 POR CIENTO SON MENORES DE EDAD. AQUÍ ES PRECISO SEGUIR REFORZANDO

LOS MECANISMOS LEGISLATIVOS PARA OTORGAR HERRAMIENTAS A LAS AUTORIDADES Y PROCEDER EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE IMPULSAR LA CULTURA DEL RESPETO Y EQUIDAD DESDE LA NIÑEZ, PARA FORMAR A LAS GENERACIONES FUTURAS EN UN CLIMA DE ARMONÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. DEBEMOS DEJAR DE SER UNA SOCIEDAD MACHISTA, EN LA CUAL NO HAY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES, PARA ABRIR EL PASO A UNA NUEVA COMUNIDAD DONDE REINE LA EQUIDAD, EL RESPETO, Y EL DESARROLLO INTEGRAL ENTRE SUS HABITANTES. PARA ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÁS ALLÁ DE DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS O POLÍTICAS, ES IMPORTANTE TRABAJAR UNIDOS IMPULSANDO REFORMAS QUE AYUDEN A ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES, NO SÓLO EN LAS LEYES, SINO CON EL EJEMPLO MISMO EN NUESTRA VIDA DIARIA. ES CUANTO”. (APLAUSOS).

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE HA CONVERTIDO EN LA PRINCIPAL CAUSA DE MORTALIDAD ENTRE LAS MUJERES DE 15 A 45



AÑOS, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. HONORABLE ASAMBLEA: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIRIJO HOY UN MENSAJE CON ESPECIAL AFECTO, Y SOBRE TODO UN GRAN COMPROMISO CON LA MUJER NUEVOLEONESA. MAÑANA 25 DE NOVIEMBRE, COMO BIEN SE HA DICHO AQUÍ, CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INSTAURADO EN ESTA FECHA EN PARTICULAR EN RECUERDO AL TRÁGICO EVENTO QUE LE ABRIÓ LOS OJOS AL MUNDO AL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NO ES SENCILLO HABLAR DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PORQUE CONSTITUYE UNA DE LAS MÁS ABERRANTES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA DE LAS MÁS FRECUENTES. SUS NÚMEROS Y ESTADÍSTICAS SON CRUELES Y DESGARRADORAS DESDE EL ÁNGULO QUE SE LES VEA, ELLO NOS GOLPEA CON UN DEJO DE IMPOTENCIA Y RABIA A TODA NUESTRA SOCIEDAD. ES DOLOROSO ENFRENTARSE A LA REALIDAD QUE VIVIMOS, EN LA QUE LA MITAD DE LA HUMANIDAD VIVE BAJO ESTA AMENAZA, SIN DISTINCIÓN DE CLASE SOCIAL, RAZA O EDAD, AÚN CUANDO EN EL SIGLO XXI LOS DERECHOS HUMANOS HAN SIDO RECONOCIDOS POR LA LEY Y GARANTIZADOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER RADICA, EN QUE ÉSTA ES LA PRINCIPAL CAUSA DE INNUMERABLES SUFRIMIENTOS, ADEMÁS DE PERJUDICAR DIRECTAMENTE A LAS MUJERES QUE LA PADECEN, DAÑA A

FAMILIAS COMPLETAS A TRAVÉS DE LAS GENERACIONES, SUMERGIÉNDOLAS EN UN CÍRCULO VICIOSO DIFÍCIL DE ABANDONAR QUE DESENCADENA CADA VEZ MÁS Y MÁS VIOLENCIA. EN ESTE CONTEXTO, SOSTENEMOS QUE NUNCA ACABAREMOS LA VIOLENCIA EN LAS CALLES, SI NO ELIMINAMOS LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN CADA UNO DE NUESTROS HOGARES. HEMOS ENCONTRADO QUE UNO DE LOS ENEMIGOS DIFÍCILES DE VENCER, SI NO EL PRINCIPAL ES LA ERRADICACIÓN DE LA IDEA FALSA DE QUE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SEA CONCEBIDA COMO UNA SITUACIÓN “NORMAL”. NO CABE DUDA, “HASTA QUE NO ERRADIQUEMOS LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NO ESTAREMOS EN EL CAMINO DE LA PAZ”. COINCIDIMOS TAMBIÉN EN QUE DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS PARA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO SEA TOLERADA DE NINGUNA MANERA, PARA ELLO ES NECESARIO FORMAR ALIANZAS FUERTES Y EFICACES, EN DONDE RESULTE DE GRAN IMPORTANCIA EL PAPEL DECISIVO QUE DESEMPEÑAN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN TAL VIRTUD, NUESTRO DESEO ES, AGRADECER ESPECIALMENTE A ESTAS ORGANIZACIONES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE FUERON MENCIONADAS HACE UNOS MOMENTOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO PARA COMPARTIR CON NOSOTROS ESTE ESPACIO SOLEMNE. TAMBIÉN RECONOCEMOS EL ESFUERZO PERMANENTE QUE DESEMPEÑA EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN PRO INCANSABLE DE ESTA LUCHA. DESEO TAMBIÉN EN ESTA OPORTUNIDAD, ENFATIZAR SOBRE

UNA SITUACIÓN QUE REQUIERE DE NUESTRA ESPECIAL ATENCIÓN; SÓLO UN DATO, EN EL MUNDO ENTRE EL 34% Y EL 59% DE LAS MUJERES, DE ACUERDO A LA ZONA EN LA QUE VIVEN, Y QUE ELLAS HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA, INFORMAN EN ENCUESTAS REALIZADAS POR LA MISMA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, QUE NADIE HABÍA INTENTADO AYUDARLAS, ESTO LO REVELA EL ESTUDIO DE DICHA ORGANIZACIÓN. RESULTA IMPORTANTE DESTACAR ESTA INFORMACIÓN, NO HAY QUE PERDERLA DE VISTA, YA QUE NOS SEÑALA LA NECESIDAD DE SER MÁS EMPÁTICOS Y SOLIDARIOS, Y QUE ESTE NÚMERO, ESTÁ LA CIFRA DE LA INDIFERENCIA, NOS DEBE DE HACER SENTIR PARTÍCIPES DE ESTE ESCENARIO DEVASTADOR. MUCHO PODRÍAMOS APOYAR SI NOS LO PROPONEMOS, A QUE LAS MUJERES DEJEN DE PADECER LA VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. ESTA VIOLENCIA NO SE REFIERE SOLAMENTE AL DAÑO FÍSICO, INCLUSO LA VIOLENCIA MÁS COMÚN Y MÁS DIFÍCIL DE IDENTIFICAR ES LA DE TIPO PSICOLÓGICO, Y DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO TAMBIÉN SE ENCUENTRAN RECONOCIDAS LA VIOLENCIA SEXUAL, PATRIMONIAL Y TAMBIÉN LA ECONÓMICA. ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DESTACANDO LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA RECIENTEMENTE APROBADA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INDISCUTIBLEMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS

DIPUTADAS, ES NECESARIO SEGUIR EDUCANDO EN EL SENO DE LA FAMILIA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA FORTALECER LA CULTURA DE LOS VALORES QUE VAYAN ERRADICANDO POCO A POCO ESE SILENCIO CÓMPLICE, ESOS TABÚES Y ESOS PREJUICIOS CONTRARIOS AL DERECHO A LA EQUIDAD COMO LO SON, POR PONER ALGÚN EJEMPLO, EL MACHISMO, EL FEMINISMO, LA INTOLERANCIA, LA DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS. HOY, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. LO DIJO ALGUNA VEZ UN FILOSOFO: *“EL ALMA DE UNA MUJER, ES LA OBRA MAESTRA DE LA CREACIÓN”*. RECONOCEMOS EN ELLAS, EN SU CORAJE, EN SU VALENTÍA, EN SU SENTIR, EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA. LOS DIPUTADOS DEL PRI REDOBLAMOS NUESTRO ESFUERZO Y NUESTRO COMPROMISO, EN SEGUIR ACTUANDO EN PRO DE ESTA LUCHA. MIENTRAS MÁS EXISTA LA IMPOTENCIA ANTE LA COBARDE OFENSA, MIENTRAS MÁS EXISTA EL ECO DEL GRITO DESESPERADO DE LA INDIFERENCIA, MIENTRAS MÁS EXISTA LA FALTA DE RESPETO A LA MUJER POR PARTE DE LA AMNESIA RUIN, DE ESA MEZQUINDAD DEL QUE OLVIDA DE DONDE PROVENIMOS, AHÍ EL PRI ESTARÁ Y SIEMPRE, SIEMPRE ESTARÁ Y ESTÁ CON LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”. (APLAUSOS).

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. ANTES DE CLAUSURAR ESTE ESPACIO SOLEMNE, UNA SERVIDORA A NOMBRE DE LA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES TALES COMO: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FAMILIAR REMAR MÉXICO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA A PERSONAS MALTRATADAS, FORCADOS, VIDA CON CALIDAD, CASA REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, HOGAR NOSOTRAS, AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, AL COLECTIVO PLURAL DE MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y POR SUPUESTO A COPAVIDE, POR LA LABOR QUE DÍA A DÍA REALIZAN EN PRO DE LAS MUJERES Y EN PRO DE QUE LAS MUJERES TENGAN Y TENGAMOS UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. AGRADECER SU PRESENCIA EN ESTE PODER LEGISLATIVO ESTA ES SU CASA Y FELICIDADES NUEVAMENTE POR LA LABOR QUE REALIZAN. SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y A LOS ASISTENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR ESTE ESPACIO SOLEMNE. **“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES”**”. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES”. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE TENEMOS INVITADOS ESPECIALES EL DÍA DE HOY, SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, UN RECESO A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO Y LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS SE TRASLADEN AL VESTÍBULO DEL RECINTO A SALUDAR Y A ENTREGAR LOS RECONOCIMIENTOS A LOS INVITADOS. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA. A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO PARA ATENDER A LOS INVITADOS ESPECIALES EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO Y RETOMAR LA SESIÓN HASTA EN TANTO SE HAYA CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO Y LOS COORDINADORES REPRESENTADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DECLARAR UN RECESO.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE HA SIDO, SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO SE CUMPLA CON EL COMETIDO. SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ASÍ COMO LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO PASAR AL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO”.

LA C. PRESIDENTA **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOVITA MORÍN FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE



ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD Y GÉNERO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DE DOS ESPACIOS SOLEMNES A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA Y EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA CUMBRE MUNDIAL DE MINISTROS DE SALUD SOBRE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SIDA EN 1988, SE PROPUSO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DEL SIDA, EN DONDE POR PRIMERA VEZ SE DIAGNOSTICÓ UN CASO DE ESTA ENFERMEDAD, SIN EMBARGO FUE HASTA EL AÑO DE 1998 CUANDO OFICIALMENTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ ESTA FECHA COMO DÍA MUNDIAL DEL SIDA. LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL SIDA QUE SE MANTIENE DESDE EL AÑO DE 2005 AL 2010, TIENE COMO LEMA PRINCIPAL: *“DETENER EL SIDA. MANTENER LA PROMESA”*. LAS ORGANIZACIONES QUE A NIVEL MUNDIAL SE PREOCUPAN Y OCUPAN DE ESTA ENFERMEDAD, DEFINEN ACTIVIDADES PARA QUE SE TENGA EN CUENTA QUE EL RESPETO DE LOS

DERECHOS HUMANOS SIGUE SIENDO PRIMORDIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL VIH SIDA. LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN TODO EL MUNDO SOSTIENEN QUE SE NECESITAN MÁS ESFUERZOS PARA PROMOVER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASÍ EVITAR EL CONTAGIO Y LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIH. EN EL 2009 EL MUNDO ENTERO SE LLENÓ DE LAZOS DE COLOR ROJO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA, MOTIVO POR EL CUAL LAS ORGANIZACIONES CIVILES SOLICITAN QUE PARA ESTE AÑO 2010 EN LOS SITIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SE EXHIBA UN MOÑO ROJO DURANTE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1º DE DICIEMBRE. POR OTRA PARTE, AL TÉRMINO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS, ASÍ SE LES LLAMABA ENTONCES (1983-1992), LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POSTERIORMENTE LA ASAMBLEA HIZO UN LLAMADO A LOS ESTADOS MIEMBROS PARA QUE DESTACARAN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA, CON MIRAS A FOMENTAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SUFREN UNA DISCAPACIDAD. EN NUEVO LEÓN, DESDE HACE VARIAS DÉCADAS SE HAN VENIDO REALIZANDO ACCIONES PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ÁMBITOS DE SALUD Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES O ASOCIACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ALGUNAS

DE ELLAS RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL POR EL TRABAJO Y ESFUERZO QUE REALIZAN. EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO CONOCEMOS QUE EL 1.8% DE LA POBLACIÓN PADECE DE UNA DISCAPACIDAD, SIENDO LA DISCAPACIDAD MOTRIZ LA QUE AFECTA AL 50% DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. TAMBIÉN SABEMOS QUE DEBIDO A LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ES POSIBLE DETECTAR Y PREVENIR EL PADECIMIENTO ANTES DEL NACIMIENTO, ASÍ COMO ATENDER, DIAGNOSTICAR Y HACER UN PRONÓSTICO DE FORMA MÁS OPORTUNA Y EFICIENTE EN CADA CASO, LA REALIDAD ES QUE MUCHO SE HA AVANZADO EN CIERTOS ASPECTOS. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS Y ANTE LA URGENTE NECESIDAD DE CONSOLIDAR UNA CULTURA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON VIH Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y A LA VEZ CONMEMORAR AMBOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN LA CONCIENTIZACIÓN, MEDIANTE LA SOLIDARIDAD Y LA UNIDAD, PROPONEMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRARÁ UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO CELEBRARÁ UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2010, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD SIDA. **TERCERO.-** LOS ESPACIOS SOLEMNES PARA CONMEMORAR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” Y EL “DÍA MUNDIAL DEL SIDA” SE REALIZARÁN POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS” Y DURANTE LOS MISMOS, CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA PARTICIPARÁ CON UN POSICIONAMIENTO, CONFORME LO SIGUIENTE:

1. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
2. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
3. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA COLOCACIÓN DEL LAZO ROJO, QUE SIMBOLIZA EL COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA, Y LA SOLIDARIDAD HACIA LAS PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS, EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010. Y FIRMAMOS

LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE EL PUNTO DE ACUERDO, LE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA DAR EL APOYO NECESARIO PARA LA

CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PROPUESTA POR LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ME PERMITO PROPONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO. EL COSTO DE LA CORRUPCIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS ES MUY ALTO, TANTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS COMO EN EL DAÑO QUE CAUSA A LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LA CORRUPCIÓN QUE SUBSISTE EN UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA DE LAS INSTITUCIONES, GENERAN IMPUNIDAD Y LESIONAN LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN TODO GOBIERNO. TODA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD FUERA DEL ORDEN LEGAL LESIONA LOS DERECHOS CIUDADANOS, YA SEA POR EL ABUSO DEL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, O BIEN, POR LA OMISIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA LEY. ACTUALMENTE SE HAN REALIZADO REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA TENDIENTES A CREAR MECANISMO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A LOS POLICÍAS Y SERVIDORES

PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DE INSTITUCIONES POLICÍACAS. CON ESTAS MODIFICACIONES A LA LEY, SE BUSCA QUE EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE ESTÉ AL FRENTE DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTE CON UN PERFIL ADECUADO PARA DESEMPEÑAR CON ÍMPETU CADA UNO LOS AVATARES QUE SE LE PRESENTAN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA LEGITIMIDAD LEGAL, PORQUE AL OCUPAR UN CARGO, TENDRÁ QUE PASAR POR LOS EXÁMENES Y APROBACIÓN DEL CONTROL DE CONFIANZA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO QUE LOS CENTROS PREVENTIVOS DE REINSERCIÓN SOCIAL CUENTEN CON LOS TITULARES IDÓNEOS PARA LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE LOS REOS. UN ESTADO COMO EL NUESTRO DEBE DE CONTAR CON LA “TITULARIDAD” DE FUNCIONARIOS EN SU TOTALIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR PREPARADOS, EXPERIMENTADOS, SER HONESTOS, RESPONSABLES Y CON UN COMPROMISO REAL CON LA INSTITUCIÓN, ES DECIR, NO ES POSIBLE QUE HOY EN DÍA NUESTRO SISTEMA PENAL TENGA A LA FECHA CUATRO VACANTES EN ESTE RUBRO DE REINSERCIÓN, YA QUE ESTO GENERA GRAN PREOCUPACIÓN EN EL TEMA, QUE SIN DUDA FORMA PARTE PRIMORDIAL DE LA AGENDA DEL EJECUTIVO. ESPERAMOS QUE QUIENES DESEMPEÑEN ESTA ENCOMIENDA, NO SE ENCUENTREN EN LA PREMISA DE SER DESIGNADOS POR LA AMISTAD O EL COMPADRAZGO POLÍTICO QUE DESGASTA LA INSTITUCIÓN, LOS CUALES DEBEN SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA. AHORA BIEN, EL ESTADO NECESITA QUE SUS CIUDADANOS CONFÍEN PLENAMENTE EN EL SISTEMA



JURÍDICO Y EN EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y DE GOBIERNO. POR ELLO ES FUNDAMENTAL REFORZAR LA ALIANZA ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN. ASIMISMO SE REQUIERE DE UNA ENTIDAD QUE SE FUNDAMENTE EN LA JUSTICIA EFECTIVA QUE BRINDA EL ESTADO DE DERECHO. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO DEPENDE, FUNDAMENTALMENTE, DE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN SU GOBIERNO Y EN LAS LEYES QUE LO RIGEN. ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DEL ESTADO IMPULSAR LA CANDIDATURA DE CIUDADANOS CON UN PERFIL ADECUADO QUE OSTENTEN LOS PUESTOS DE LAS VACANTES YA MENCIONADOS. PARA ELLO ES INDISPENSABLE UNA ACTUACIÓN INTEGRAL Y TRANSPARENTE DE LA AUTORIDAD QUE BRINDE A LOS CIUDADANOS LA CERTIDUMBRE. ES POR ELLO QUE SOMETEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN NOMBRAR EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, A FIN DE NOMBRAR AL ALCAIDE Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA; AL ALCAIDE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO Y AL COMISARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA PERFILES, EXPERIENCIA Y DECORO DE LOS

CANDIDATOS PARA ESTAR AL FRENTE DE DICHAS INSTITUCIONES, PREVIA SUJECCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS POR CONCURSO PÚBLICO Y TRANSPARENTE, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, TODA VEZ QUE ESTE TEMA ES DE VITAL IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE PUESTOS DE PRIMER NIVEL SE ENCUENTRAN VACANTES EN LA MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, SIENDO CUATRO VACANTES EN SU TOTALIDAD, LE SUPLICO DE LA MANERA MÁS ATENTA TOMAR ESTE ASUNTO COMO URGENTE Y QUE SEA TUNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, **DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE REFUERCE EL PROGRAMA “PÁSALA BIEN POR NUEVO LEÓN”, CON MOTIVO DEL CRUCE POR NUESTRA ENTIDAD DE CONNACIONALES QUE LABORAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA VISITAR A SUS FAMILIARES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE FIN DE AÑO. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO HA SIDO UNA TRADICIÓN DESDE EL AÑO 1989, EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTA EL PROGRAMA “PAISANO”, ORIGINALMENTE SÓLO EN PERÍODOS VACACIONALES, PERO QUE SE HA TRANSFORMADO PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS CONNACIONALES EN SU

INGRESO Y TRÁNSITO A NUESTRO PAÍS. EL OPERATIVO DE INVIERNO DE DICHO PROGRAMA, QUE BRINDA ORIENTACIÓN SOBRE DIVERSOS TRÁMITES, CUOTAS Y SERVICIOS, SE INICIA EL 1º DE NOVIEMBRE, PARA CONCLUIR HASTA EL 10 DE ENERO DE 2011. EN VARIAS ZONAS DE MÉXICO PREVALECE UN CLIMA DE VIOLENCIA POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO. EN LA ZONA NORTE, RESULTA PELIGROSO VIAJAR POR ALGUNAS CARRETERAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y ALGUNAS DE NUESTRA ENTIDAD. ESTAS RUTAS SON UTILIZADAS POR LOS MIGRANTES PARA RETORNAR A SUS LUGARES DE ORIGEN, TRAYENDO VEHÍCULOS RECIÉN ADQUIRIDOS, DINERO Y BIENES EN GENERAL, POR LO QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS POTENCIALES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RECOMIENDA QUE LOS VIAJEROS MANEJEN DE DÍA Y EN GRUPO, PARA EVITAR CUALQUIER DAÑO A SU INTEGRIDAD O PATRIMONIO. EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE PROMOCIONA EL PROGRAMA “PÁSALA BIEN POR NUEVO LEÓN”, VIGENTE A PARTIR DEL 9 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO DISMINUIR LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS E IRREGULARES CONTRA LOS PAISANOS EN LAS QUE PARTICIPAN ALGUNAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, DURANTE EL TRÁNSITO, ESTADÍA O EN SU RETORNO A LOS ESTADOS UNIDOS. EL DÍA DE HOY LAS IMÁGENES DE LA TELEVISIÓN LOCAL MOSTRABAN A VARIOS CONNACIONALES EN SU PASO POR NUEVO LEÓN, QUE DENOTABAN MIEDO, POR EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE

PREVALECE EN LA ENTIDAD; ADEMÁS DE LA POSIBILIDAD DE SER EXTORSIONADOS ECONÓMICAMENTE POR MOTIVOS INSIGNIFICANTES. EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA NECESARIO QUE SE INCREMENTE LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN, DONDE CIRCULAN LA MAYOR CANTIDAD DE NUESTROS PAISANOS, POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. DE LA MISMA MANERA, NOS PRONUNCIAMOS PORQUE SE APLIQUE TODO EL RIGOR DE LA LEY, INCLUIDA LA SEPARACIÓN INMEDIATA DEL CARGO, A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS EXTORSIONANDO A NUESTROS CONNACIONALES, PRINCIPALMENTE AQUÉLLOS QUE DESEMPEÑAN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARTICULARMENTE LOS DEL ÁREA METROPOLITANA. POR ELLO, PROMOVEMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REFUERCE EL PROGRAMA “PÁSALA BUEN POR NUEVO LEÓN”, CON UNA MAYOR SEGURIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS EL DE VOTAR EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE REFUERCE EL PROGRAMA “PÁSALA BIEN POR NUEVO LEÓN”, CON MOTIVO DEL CRUCE POR NUESTRA ENTIDAD, DE CONNACIONALES

QUE LABORAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE VIENEN PARA VISITAR A SUS FAMILIARES AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE FIN DE AÑO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010. Y FIRMAMOS EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y UN SERVIDOR JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: PUEBLOS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES SIN MEMORIA Y REGISTRO ESTÁN CONDENADOS AL FRACASO Y A REPETIR LOS MISMOS ERRORES. AHORA SÍ, QUE LAS PROMESAS SE LAS LLEVA EL VIENTO. EN MARZO DEL AÑO

PASADO, CUANDO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ AÚN ERA PRECANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PROMETIÓ LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR, EN CASO DE GANAR LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DE 2009. EN ESA OCASIÓN, Y TENGO AQUÍ LA CITA TEXTUAL, LA VOY A COMENTAR MUY PUNTUALMENTE, EN AQUELLA OCASIÓN DIJO: *"CREO QUE TENEMOS QUE PENSAR EN LA ECONOMÍA DE LA GENTE Y, EN ESTE CASO, AVANZAR EN ESTE TEMA DE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA,..."* CREO QUE NO HEMOS AVANZADO MUCHO, Y SIGUIÓ COMENTANDO: *"...TRATARÍAMOS DE IMPULSARLO PARA QUE ESTO SE PUEDA DAR LO ANTES POSIBLE"*, DECLARÓ MEDINA DE LA CRUZ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN AQUEL AÑO. ¿PERO EN QUÉ QUEDÓ ESTA ASEVERACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO?, SOLAMENTE EN UN DICHO, PUES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, QUE NOS CIRCULARON A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO ESTATAL, LA TENENCIA. QUÉ PRONTO SE LE OLVIDÓ A NUESTRO GOBERNADOR SU COMPROMISO, SUS PROMESAS, SUS PROPUESTAS DE CAMPAÑA, AHORA HACE LO QUE ÉL QUIERE, AÚN Y ASÍ SEA EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, LA CUAL TANTAS VECES DIJO QUE IBA A DEFENDER. NOS QUEDA CLARO QUE EL GOBERNADOR ENGAÑA Y ENGAÑÓ AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PROMETIÓ QUITAR LA TENENCIA SOLO PARA SEDUCIRNOS Y CONSEGUIR SU VOTO Y AHORA LES DA LA ESPALDA AL HACER ESTE



IMPUESTO, UN NUEVO INGRESO ESTATAL. AYER EL GOBERNADOR DEL PRI DE NUEVO LEÓN, SE RASGABA LAS VESTIDURAS EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMO SE LA HAN VENIDO A RASGAR VARIOS DIPUTADOS AQUÍ A ESTA TRIBUNA, Y AHORA PRETENDE COBRAR ESTE IMPUESTO PARA HINCHAR LAS ARCAS ESTATALES Y DESTINAR ESOS RECURSOS, SEGURAMENTE, PARA COMPRAR ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA MEJORAR SU IMAGEN, PARA SEGUIR CON LA FANTASÍA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA. EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HACE UNOS DÍAS LEÍA UNA FRASE QUE ME PARECIÓ INTERESANTE Y ESTA FRASE DICE QUE: *“ES INCREÍBLE EL GRADO AL QUE PUEDE LLEGAR LA ABSTENCIÓN QUE PRODUCE LA IGNORANCIA”*. ES EVIDENTE QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANSIOSAMENTE BUSCAN EN LAS PRIMERAS PLANAS, EN LOS TITULARES DE LOS NOTICIEROS, LA FORMA EN LA QUE HABRÁN DE LLENAR SU AGENDA PARA EL DÍA DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO; NO IMPORTA NI EL FONDO, NI EL ESTUDIO DEL TEMA, BASTA APROVECHAR CUALQUIER OPORTUNIDAD PARA INTENTAR GENERAR CONFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS, Y EN BASE A ESO ASUMIR DESPRESTIGIO AL EJECUTIVO ESTATAL CON MIRAS OBVIAMENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 2012. A MIS

COMPAÑEROS LOS INVITO A QUE PIENSEN CON LA LÓGICA DEL NUEVO LEÓN DE HOY, NO DEL 2012. EL DECRETO FEDERAL QUE RECOMIENDA, Y ACABA INCLUSIVE CON EL IMPUESTO DE LA TENENCIA, ENTRARÁ EN VIGOR HASTA EL EJERCICIO 2012; LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE SERÁN BENEFICIADOS CON ESTE ESQUEMA ALTERNO QUE PROPONE EL EJECUTIVO ESTATAL, ESTARÁN RECIBIENDO ANTICIPADAMENTE UN BENEFICIO QUE NO RECIBIRÍAN HASTA EN TANTO NO ENTRARA EN VIGOR LA REFORMA, EL DECRETO PROMULGADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL. POR SUPUESTO QUE CON LA ÓPTICA DEL VASO MEDIO LLENO O MEDIO VACÍO, CON LA LÓGICA ELECTORERA DE LOS COMPAÑEROS, DEL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, PUES POR SUPUESTO QUE ESTÁ BUSCANDO EL VASO MEDIO VACÍO. SIN EMBARGO, NOSOTROS CREEMOS QUE ESTA MEDIDA LE ANTICIPA BENEFICIOS A CIUDADANOS QUE SÓLO TENDRÍAN DERECHO A ACCEDER A ELLOS HASTA LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESUPUESTO FEDERAL. POR ESO ES QUE SIN MAYOR COMENTARIO INSISTO EN LA FRASE QUE DIO INICIO A MI POSTURA *“ES INCREÍBLE EL GRADO DE ABSTENCIÓN QUE PRODUCE LA IGNORANCIA”*.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LÓGICAMENTE NO VOY A UTILIZAR MUCHO TIEMPO PARA CONTESTAR AL COMPAÑERO. LA

LÓGICA QUE NOSOTROS ESTAMOS UTILIZANDO Y QUE ESTAMOS ALUDIENDO EN LA TRIBUNA ES A LA LÓGICA DEL CIUDADANO. NO SÉ A QUÉ LÓGICA VENGAN AQUÍ A RESPONDER LOS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y YO NADA MÁS LE QUIERO DAR UNA SITUACIÓN MUY LÓGICA QUE CUALQUIER CIUDADANO SUFRE EN LA CALLE TODOS LOS DÍAS, PARA UN VEHÍCULO QUE EN UN MOMENTO DADO CUESTE 160 MIL PESOS, QUE ES UN VEHÍCULO QUE CON MUCHO ESFUERZO UN CIUDADANO COMPRA CON EL TRABAJO DE CADA DÍA, VA A TENER QUE PAGAR LA TENENCIA DE 4 MIL 800 PESOS, CUANDO TIENE LA OPORTUNIDAD DE QUE YA NO SE LE COBRE ¿SI?, NADA MÁS UTILICE LA LÓGICA DIPUTADO Y TRANSFORME ESTO EN EL BENEFICIO FAMILIAR QUE OBTENDRÍA SI NO PAGARA ESOS 4 MIL 800 PESOS, TIENE TODO EL DERECHO EL CIUDADANO DE NO PAGAR PORQUE ES UN TEMA QUE PODEMOS ABORDAR Y PODEMOS DESAPARECER LA TENENCIA, ENTONCES SI USTED VIENE A UTILIZAR LA LÓGICA DE UN PARTIDO Y LA LÓGICA DE LAS ARCAS MUY VACÍAS QUE TIENEN, PUES YO CREO QUE CON ESA LÓGICA SÍ VA A TENER LAS ARCAS LLENAS Y PUES OJALÁ LES BENEFICIE, PERO OJALÁ LO UTILICEN EN BENEFICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿SI? MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HA SIDO TOTAL Y

ABSOLUTAMENTE CLARA, DIÁFANA, LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, PARECIERA QUE SE BUSCA QUE EL CONGRESO NO HAGA, PERO QUE NO HAGA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS, SI NO TUVIÉRAMOS ESTA PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL. EN EL 2011 SE GENERAN PAGOS A MÁS DEL 50% DE TODOS LOS QUE ACTUALMENTE PAGAN TENENCIA, ESO ES LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO COMO TAL, PORQUE TIENE QUE HABER LAS SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES. NO TRATEN DE OCULTAR UNA REALIDAD, SE ESTÁ BENEFICIANDO A MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ESTE SUBSIDIO QUE ACTUALMENTE PAGAN TENENCIA, CLASES POPULARES, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE VEHÍCULOS 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006, DE MENOS DE 200 MILPESOS, ES DECIR, VEHÍCULOS QUE EN SU MOMENTO FUERON DE LUJO PERO QUE SU VALOR A 2005 O A 2006 ES MENOR A LOS 200 MIL PESOS. GENTE QUE ESTÁ BUSCANDO UN APOYO EN ESE SENTIDO, ES A QUIEN VA DIRIGIDA ESTA PROPUESTA, DE MANERA INDIRECTA BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS, Y AYER SE SEÑALABA ¿POR QUÉ?, PORQUE UNO DE LOS REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN DEL SUBSIDIO ES QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, ESO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE AQUEL QUE TIENE UN ADEUDO EN IMPUESTO PREDIAL Y QUIERA VERSE BENEFICIADO POR ESTE SUBSIDIO DEL 100 POR CIENTO, TENDRÁ QUE ACREDITAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL IMPUESTO PREDIAL, DE AHÍ EL PROPIO RAZONAMIENTO DE NOSOTROS DE DECIR QUE DE MANERA

INDIRECTA SE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS Y POR LO MISMO DE NINGUNA MANERA ACEPTAR ALGÚN INCREMENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL. YA QUE AQUÍ SE VENTILABAN SITUACIONES, YO QUISIERA PONER UN EJEMPLO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER, MUY LAMENTABLE, QUE FUE UNA BALACERA EN EL CERRO DE LA CAMPANA, DONDE HASTA GRANADAS HUBO; MÁS DEL 80 POR CIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA COLONIA CERRO DE LA CAMPANA VAN A RECIBIR ESTE SUBSIDIO, MÁS DEL 80 POR CIENTO DE LAS GENTES QUE ESTÁN AHÍ PODEMOS DECIRLES DE FRENTE QUE NO VAN A PAGAR TENENCIA EN EL 2011 SI APROBAMOS LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL. Y TAMBIÉN PODEMOS DECIRLES QUE LOGRAMOS DETENER EL INCREMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, TOPADO AL 44 POR CIENTO SI QUIEREN, PORQUE LO QUE SÍ LES PUEDO ASEGURAR A LA HORA DE IR AL CERRO DE LA CAMPANA, CÓMO LES VAMOS A JUSTIFICAR DESPUÉS DE ESOS ESCENARIOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD, INDEPENDIENTE CUÁL ES EL ORDEN DE GOBIERNO QUE LE CORRESPONDA, CÓMO VAMOS A JUSTIFICARLES QUE PAGUEN MÁS PREDIAL, PERO SÍ VAMOS A PODER DECIRLES QUE UNA MUY BUENA PARTE DE ELLOS YA NO VAN A PAGAR TENENCIA EN EL 2011. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIENTRAS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, YA CUMPLIÓ LO PROMETIDO EN SU CAMPAÑA ELECTORAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR A NIVEL FEDERAL, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, DÁNDOLE LA ESPALDA A LOS NUEVOLEONESES Y A SUS ELECTORES, DECIDIÓ NO CUMPLIR SU PROMESA Y CREAR UN NUEVO IMPUESTO ESTATAL POR EL MISMO CONCEPTO DE LA TENENCIA VEHICULAR. Y NO CONFORME CON ESTO, NUESTRO SENSIBLE GOBERNADOR TAMBIÉN PROPONE AUMENTAR EL REFRENDO QUE HASTA HACE UN AÑO ERA DE 18 CUOTAS ES DECIR DE MIL CINCO PESOS Y NOS PROPONE INCREMENTARLO A 22 CUOTAS, O SEA MIL 230 PESOS. ADEMÁS NOS OBLIGA A CAMBIAR LAS PLACAS DE NUESTROS VEHÍCULOS, BAJO LA EXCUSA QUE ES NECESARIO CUMPLIR CON LA ETAPA DEL REPLAQUEO, EN DONDE SE TENDRÁ QUE DESEMBOLSAR CASI 250 PESOS POR JUEGO DE PLACAS, PERO OLVIDA DECIR QUE ÉL ES QUIEN FIJA EL COBRO DE DICHO CAMBIO. POR SI EN TANTO NO FUERA SUFICIENTE, MEDINA PRETENDE CREAR SU PROPIA BASE DE DATOS, PARA CREAR UN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN VEHICULAR, POR LO CUAL SE TENDRÁN QUE PAGAR ALREDEDOR DE 200 PESOS POR VEHÍCULO. HAY QUE RECORDAR QUE LA TENENCIA A NIVEL FEDERAL SE CREÓ POR LOS OPACOS Y AUTORITARIOS GOBIERNOS PRÍISTAS. SE PROPUSO COMO UN IMPUESTO TEMPORAL PARA SUBSANAR LOS GASTOS DE LAS OLIMPIADAS DE 1968, Y SE QUEDÓ HASTA QUE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CALDERÓN

PROPUSO Y LOGRÓ SU ELIMINACIÓN. ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA TENENCIA ES UN IMPUESTO REGRESIVO, YA QUE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESTÁN EXCESIVAMENTE GRAVADOS, PUES ADEMÁS DE ESTE NUEVO IMPUESTO ESTATAL QUE PRETENDE COBRAR EL GOBIERNO DE MEDINA, CADA VEHÍCULO YA PAGA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL IVA APLICADO SOBRE LOS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN, EL IVA APLICADO SOBRE EL SERVICIO DE TRASLADO EN MADRINAS HACIA LAS AGENCIAS, IVA SOBRE LA PÓLIZA DE SEGUROS, IVA Y UN IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA GASOLINA, PAGA AL HACER CAMBIOS DE PROPIETARIOS, POR LA EXPEDICIÓN DE PLACAS, CALCOMANÍAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LICENCIA DE CONDUCIR, INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN VEHICULAR, ENTRE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE COBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. VEO CON TRISTEZA QUE EL DESINFORMAR A LOS CIUDADANOS Y EL MANIPULAR LA INFORMACIÓN SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN EL DEPORTE FAVORITO DE ALGUNOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO, Y DIGO LO ANTERIOR PORQUE DEFINITIVAMENTE QUIENES ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA SE EQUIVOCAN, MANIPULAN LA INFORMACIÓN, Y SOBRE TODO DAN VERDADES A MEDIAS, PORQUE ES FALSO QUE

REQUIERA HACERSE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA PODER OTORGARLES LOS SUPUESTOS BENEFICIOS A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR EJEMPLO, ME PERMITO CITAR AL TESORERO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ENTIDAD POR CIERTO GOBERNADA POR EL PRI, QUIEN SEÑALÓ QUE: *“LOS CIUDADANOS NUEVAMENTE GOZARÁN DEL BENEFICIO DE NO PAGAR TENENCIA Y AHORA TAMPOCO EL REEMPLACAMIENTO, PORQUE EVITAREMOS EL GASTO Y LE DAREMOS PRIORIDAD A LA AUSTERIDAD SOBRE CUALQUIER OTRA OPCIÓN”*. DE LA MISMA MANERA, ENCONTRAMOS LAS PALABRAS DE QUIEN DICE: *“DEMOS LA CERTEZA DE QUE EL CONCEPTO POR TENENCIA A PARTIR DEL 2011 SERÁ DE CERO PESOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MECANISMO, EL CONTRIBUYENTE TENDRÁ UNA APORTACIÓN DE CERO PESOS”*. PALABRAS DEL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PERO DEL CONGRESO DE DURANGO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, QUIEN AGREGA QUE: *“CON ESTO EL GOBERNADOR CUMPLIRÁ SU PROMESA DE CAMPAÑA Y EL ESTADO TENDRÁ QUE SER MÁS EFICIENTE EN SU OPERACIÓN Y REVISAR EL GASTO CORRIENTE DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE”*. DE IGUAL MANERA, PLANTEÓ EL GOBERNADOR DE JALISCO, EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, AL SEÑALAR QUE: *“NO SE CREARÁ UN IMPUESTO ESTATAL, PORQUE SE ESCUCHARÁ A LA GENTE Y SE DARÁ REVERSA A CUALQUIER INTENCIÓN DE HACERLO”*. EN BAJA CALIFORNIA, DE LA MISMA MANERA; Y EN PUEBLA, DONDE EL CONGRESO APROBÓ ELIMINAR DE MANERA DEFINITIVA LA TENENCIA PARA EL 2011. SIN EMBARGO ¿EN NUEVO LEÓN



QUÉ TENEMOS?, TENEMOS FRASES HUECAS COMO LAS SIGUIENTES:  
*“ESTAMOS PROPONIENDO ELIMINAR UN IMPUESTO (LA TENENCIA) QUE LE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS, Y PUES, NO VAMOS A HACER UN POZO TAPANDO OTRO, TENEMOS QUE ELIMINARLO PARA QUE REALMENTE AYUDE A LAS FAMILIAS”*. PALABRAS DEL ENTONCES CANDIDATO DEL PRI A GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. PUES BIEN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO PODRÁN OBSERVAR EN ESTE RESUMEN DE LOS ESTADOS, ALGUNOS HAN ELIMINADO LA TENENCIA, GOBERNADORES, TESOREROS Y LEGISLADORES HAN HECHO UN FRENTE COMÚN POR LOS CIUDADANOS Y SE HA ELIMINADO ESTE IMPUESTO...

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA, SINO AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “NUESTRO RECONOCIMIENTO SIN DISTINGO DE PARTIDOS A QUIENES HAN CUMPLIDO SU PALABRA, LAMENTABLEMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN OBSERVAMOS QUE EN EL PRESUPUESTO ENVIADO POR EL AHORA GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, INCUMPLE EN SU COMPROMISO CON

LOS CIUDADANOS Y NO CONFORME CON ELLO, RECETA MÁS IMPUESTOS A UN PUEBLO DONDE NO VE QUE SUS CONTRIBUCIONES AYUDEN A RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN. NO SE VALE DECIR QUE NO SE PUEDE, EN OTROS ESTADOS SE HA ELIMINADO LA TENENCIA, SE HA ELIMINADO EL COBRO DEL REPLAQUEO, SE HA ELIMINADO A PESAR DE QUE ESTOS DOS CONCEPTOS SE HAN BURSATILIZADO, SE HA HECHO MÁS EFICIENTE EL GASTO EN MUCHAS ENTIDADES, Y MÁS IMPORTANTE, LOS GOBERNADORES HAN CUMPLIDO CON SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. SIN EMBARGO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN ÉSA NO ES LA REGLA, SINO POR EL CONTRARIO, VEMOS CON TRISTEZA QUE A MENUDO SE ROMPEN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA CIUDADANÍA. ESPERAMOS QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO LOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA PRIÍSTA HAGAN SALIR AL GOBERNADOR MEDINA DE SU ERROR Y MUESTREN SENSIBILIDAD SOCIAL PARA NO APROBAR ESTE NUEVO IMPUESTO, DE LO CONTRARIO, QUIENES SE HACEN LLAMAR Y SE AUTODENOMINAN “LA APLANADORA DE LA RAZÓN”, IRÁN SOLOS EN LA APROBACIÓN DE ESTE IMPUESTO, PORQUE DE CARA A NUEVO LEÓN Y A LOS CIUDADANOS, AFIRMAMOS SIN MEDIAS TINTAS NI TITUBEOS QUE ACCIÓN NACIONAL RECHAZARÁ LA CREACIÓN DE ESTE NUEVO IMPUESTO ESTATAL Y DESDE HOY ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA RECORDÓ AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUE EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA DESEABA HACERLE LA INTERPELACIÓN.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG EXPRESÓ: “CON GUSTO, BIENVENIDAS LAS INTERROGANTES DE LOS COMPAÑEROS”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, PERO SE HA AGOTADO EL TIEMPO DE SU EXPOSICIÓN Y LA INTERPELACIÓN TENDRÍA QUE HABER SIDO EN EL TIEMPO PARA EL CUAL USTED TIENE SUS CINCO MINUTOS DE DESIGNACIÓN. INFORMO A LA ASAMBLEA....

LA C. SECRETARIA INFORMÓ A LA C. PRESIDENTA QUE EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

**C. PRESIDENTA:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, LE RECUERDO QUE PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “PERFECTO, TIEMPO SUFICIENTE. LOS NIVELES DE DESINFORMACIÓN QUE SE ESTÁN MANEJANDO POR PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL SON IMPRESIONANTES, ENTIENDO QUE SU LÍDER MORAL LARRAZÁBAL LOS VA IMPULSANDO CORRECTAMENTE. EN EL CASO DE QUERÉTARO, EL IMPUESTO FEDERAL EXISTE, NO HAY FORMA JURÍDICA QUE UN CONGRESO LOCAL DESAPAREZCA UN IMPUESTO FEDERAL, VAMOS A PARTIR DE AHÍ, ESA ES LA PRIMER FALSEDAD, QUE ESTÁ MANIPULANDO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. NÚMERO DOS, ¿QUÉ SE HIZO EN QUERÉTARO?, AL IMPUESTO FEDERAL SE LE OTORGÓ UN SUBSIDIO ESTATAL, QUE ESO SÍ SE PUEDE HACER, HASTA 200 MIL PESOS AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PARA ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, LO MISMO QUE ESTÁ PROPONIENDO RODRIGO MEDINA. YA ESTUVO BUENO DE MEDIAS VERDADES, SEAMOS CLAROS, EL CASO DE QUERÉTARO ES IMPOSIBLE JURÍDICAMENTE QUE UN IMPUESTO FEDERAL DESAPAREZCA POR CUALQUIER CONGRESO LOCAL. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “EL SEÑOR DIJO QUE ESTABA MINTIENDO, SON ALUSIONES PERSONALES. CLARO QUE SÍ DIJO, CLARAMENTE YO ESCUCHÉ, SALVO QUE MI OÍDO ESTE FALLANDO, ESCUCHÉ AL DIPUTADO DECIR MI NOMBRE: HERNÁN SALINAS. CLARO, QUE DIJO MI NOMBRE...

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PUEDE INSTRUIR A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126 BIS SI FUERA TAN AMABLE POR FAVOR”.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTÍCULO 126 BIS.- LOS DIPUTADOS PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENCIA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, CUANDO EL ORADOR SE HAYA DIRIGIDO EXPRESAMENTE A SU PERSONA. PARA ELLO EL PRESIDENTE DE MANERA INMEDIATA POSTERIOR, OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA SOLA OCASIÓN Y HASTA POR TRES MINUTOS, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL ORADOR, AL DIPUTADO QUE HUBIERE SIDO ALUDIDO. LA SECRETARÍA TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE A EFECTO DE QUE ÉSTE APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN”.*

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “NUEVAMENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN SOBRE EL MISMO TEMA DIPUTADA PRESIDENTA. A VER SI PUEDE HACER CONSTANCIA QUE EL DIPUTADO, MI COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ HAYA MENCIONADO EL NOMBRE DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS, SI PUEDE APOYARSE EN EL EQUIPO TÉCNICO QUE TIENE USTED, A VER SI LO MENCIONARON”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TODA VEZ QUE HAY ORADORES EN LISTA Y EL TEMA NO HA TERMINADO EN DISCUSIÓN Y ESTAMOS PRÓXIMOS A CONCLUIR LA SESIÓN, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA HASTA AGOTAR EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES”.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE PROLONGAR LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LA LISTA DE ORADORES REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**C. PRESIDENTA:** “UNA VEZ QUE SE HA AMPLIADO LA SESIÓN HASTA EN TANTO CONCLUIR CON LA LISTA DE ORADORES, ESTA PRESIDENCIA DECLARA UN RECESO PORQUE EL PERSONAL TÉCNICO ESTÁ REVISANDO EL AUDIO PARA REVISAR SI HUBO ALUSIONES PERSONALES. EL PERSONAL TÉCNICO ESTÁ REVISANDO EL AUDIO A FIN DE NO TOMAR ESTA PRESIDENCIA UNA DECISIÓN EQUIVOCADA Y DAR USO DE LA PALABRA SIN TENER DERECHO A CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA. SE DECLARA....ADELANTE DIPUTADO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MIRE, CON LA FINALIDAD DE YA NO HACER MÁS CANSADO ESTO, NO LO MENCIONÉ, PERO SI EL SEÑOR SE SIENTE ALUDIDO QUE HABLE, DE VERAS, DIGO, SI NO VAMOS A ESTAR AQUÍ VUELTAS Y VUELTAS Y VAN A DECIR QUE EL OFICIAL MAYOR ALTERÓ EL VIDEO, ENTONCES, NOMBRE SÚBANSE, ÓRALE”.

**C. PRESIDENTA:** “AGRADEZCO LA CORDIALIDAD DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, SIN EMBARGO ESTA PRESIDENCIA SE TIENE QUE DIRIGIR DE ACUERDO A LO QUE EL REGLAMENTO MARCA, Y EN ESTE SENTIDO PARA NO ESTAR VIOLANDO EL PROPIO REGLAMENTO, SE DECLARA UN RECESO HASTA TANTO SE ME INFORME DEL AUDIO CORRESPONDIENTE”.

**LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS**, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE REANUDA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE ES VISIBLEMENTE NOTORIO EL QUÓRUM LEGAL, CONTINUAMOS CON LA MISMA. ME VERIFICA EL PERSONAL TÉCNICO QUE EFECTIVAMENTE HUBO ALUSIONES PERSONALES MENCIONÁNDOSE EL NOMBRE DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG EN ESTE SENTIDO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA OFRECER UNA DISCULPA A ESTA PRESIDENCIA, SI HAY ALGO QUE RECONOCEMOS LOS PRIÍSTAS ES CUANDO COMENTEMOS UN ERROR, NOSOTROS SÍ RECONOCEMOS CUANDO HAY



UN ERROR. UNA DISCULPA Y ADELANTE, OJALA Y ASÍ HUBIEREN ACEPTADO OTRAS GENTES, NO DE ESTE PODER, CUANDO COMETEN ERRORES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR QUE NOS PREOCUPA EL DESCONOCIMIENTO QUE HAY SOBRE LA LEGISLACIÓN FEDERAL AL SEÑALAR QUE UN CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE AFECTAR UNA CONTRIBUCIÓN LOCAL, Y ME PREOCUPA. UN IMPUESTO FEDERAL, PORQUE CLARAMENTE EL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA, ESTABLECE QUE: *“CUANDO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECEN IMPUESTOS LOCALES SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ÉSTOS SE ENTENDERÁ QUE SE SUSPENDE EL COBRO DEL IMPUESTO FEDERAL CORRESPONDIENTE”*. ENTONCES, CON TODA CLARIDAD SE ENTIENDE QUE LAS LEGISLACIONES LOCALES PUEDEN DEROGAR LA VIGENCIA DE UN IMPUESTO FEDERAL, EN ESTE CASO EL DE LA TENENCIA. Y FINALMENTE INSISTO, LOS ESQUEMAS PARA NO COBRARLE AL CIUDADANO AHÍ ESTÁN Y LA VERDAD ES QUE QUIEREN IMPLANTAR LA TENENCIA DE MANERA PERMANENTE MÁS ALLÁ DEL 2012”.

PARA UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN, QUISIERA PREGUNTAR SI EL PERSONAL TÉCNICO PODRÍA APOYAR LA INTERVENCIÓN DE LA SUSCRITA, PASANDO EN LAS PANTALLAS QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS LA PÁGINA PRINCIPAL DEL CONGRESO, LA PÁGINA DE INTERNET”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA HACER USO DE LA PETICIÓN DEL APOYO TÉCNICO QUE REQUIERE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA...DIPUTADA, ¿ES PARA PASAR LA PÁGINA WEB DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LAS PANTALLAS QUE TENEMOS EN TIEMPO REAL?... DIPUTADA, LE INFORMO QUE POR SITUACIONES TÉCNICAS ES IMPOSIBLE PODER TRANSMITIR EN TIEMPO REAL EN LAS PANTALLAS QUE TENEMOS SU PETICIÓN, EN ESTE SENTIDO LE EXHORTO QUE CONTINÚE EN EL USO DE LA VOZ”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, HAY TEMAS EN LOS QUE HEMOS COINCIDIDO, HA RECIBIDO INCLUSO FELICITACIONES DE MI PARTE POR PROPUESTAS, Y CON TEMAS SOBRE TODO RELACIONADOS

CON LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, DE CÓMO SE MANEJAN LAS SESIONES, Y HEMOS COINCIDIDO SIEMPRE AMBOS EN QUE SE PREVALEZCA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS INTERVENCIONES APEGADO A LA LEY Y A NUESTRO PROPIO REGLAMENTO. MÁS SIN EMBARGO, HOY NO COINCIDO CON LOS ERRORES EN QUE CONTINUAMENTE RECAE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, NO SÉ SI POR IGNORANCIA O EN CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN DIRECTA DE UN SUPERIOR JERÁRQUICO COMO LO ES EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. APARECE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONGRESO UN LINK QUE DICE: *“EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESIDENTE DE LA COCRI, EXPRESA SUS MÁS SINCERAS FELICITACIONES AL CONTADOR DAVID NOEL RAMÍREZ, POR SU TÍTULO COMO NUEVO RECTOR DEL TECNOLÓGICO”*. CREO QUE DEBEMOS DE CUIDAR LA FORMAS, CREO QUE ADEMÁS DE AHÍ ES DE DONDE RESULTAN LOS FONDOS, DE HACER ESTE TIPO DE PROMOCIONES MUY PERSONALES REFLEJA UNA CLARA INCLINACIÓN PARTIDISTA EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, PORQUE QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA ES LA PRESIDENTA JOSEFINA VILLARREAL, MÁS AÚN QUE LA COCRI NO HA AUTORIZADO NINGÚN TIPO DE PUBLICACIÓN EN ESTE SENTIDO EN LA PÁGINA OFICIAL. RESULTAN PUES MUY OSCURAS, MUY OSCURAS LAS ASPIRACIONES POLÍTICAS DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ, QUIEN EN SUS ACCIONES Y ACTOS DEBE DE REFLEJAR SU EXPERIENCIA, SU TOLERANCIA, Y SOBRE TODO HUMILDAD

EN RECONOCER NUEVAMENTE QUE ESTO SE TRATA DE UN ERROR, QUE PUEDE SER PROPIO O PUEDE SER UN ERROR DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE UN SERVIDOR DIO LA INDICACIÓN PARA QUE SE SUBIESE UNA FELICITACIÓN EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES UNA FELICITACIÓN PARA UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNDIAL, COMO ES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, QUIEN CON AGRADO SEÑALAN UN NUEVO ESQUEMA EN EL QUE DEBEN DE PARTICIPAR. DADAS LAS SITUACIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL, QUE LAMENTABLEMENTE NO NOS PERMITE EL PODER PRESENTAR O EXHIBIR DESPLEGADOS, ES QUE SE HACE ESTA COMUNICACIÓN DE FELICITACIÓN AL NUEVO RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY COMO UN RESPETO A UNA SITUACIÓN, ASÍ COMO EN SU MOMENTO SE HIZO POR PARTE DE ESTE CONGRESO, O COMO SE HA SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES, LAMENTABLEMENTE PÉSAMOS EN ESA PROPIA PÁGINA, Y NADIE SE HA QUEJADO CUANDO SE REALIZAN ESE TIPO DE SITUACIONES. ES MUY LAMENTABLE QUE UNA ACCIÓN QUE CUIDA A LA INSTITUCIÓN, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL QUE

RECONOCE Y FELICITA AL NUEVO RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SEA PRODUCTO DE POLÉMICA EN ESTA TRIBUNA. NO SE VALE, PORQUE LA ESTATURA DEL NUEVO RECTOR VA MUY POR ALLÁ A CUESTIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO. QUÉ LAMENTABLE QUE UNA VEZ MÁS ASÍ COMO INICIARON QUEJÁNDOSE DEL PORTAL DE INTERNET, ESA FUE SU PRIMER PARTICIPACIÓN, LA DIPUTADA TODAVÍA NO ERA PARTE DE ESTA LEGISLATURA POR ESO NO LO SABE, PERO LA PRIMER PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL FUE PARA QUEJARSE DEL PORTAL, A UN AÑO Y MEDIO DESPUÉS SIGUEN EN LA MISMA DINÁMICA, QUÉ LAMENTABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA AHONDAR MÁS EN EL POSICIONAMIENTO QUE HE PRESENTADO, CREO QUE NO ESTÁ AQUÍ EN DUDA LA FELICITACIÓN AL TECNOLÓGICO, CREO QUE ALGUNOS INTEGRANTES INCLUSO DE ESTA LEGISLATURA SON EGRESADOS DEL PROPIO INSTITUTO, Y CREO QUE ES UNA FELICITACIÓN VÁLIDA Y MUY MEREcida. MAS SIN EMBARGO, LO PREOCUPANTE AQUÍ ES QUE EL TEMA DE QUE LA PRESIDENCIA QUE OCUPA USTED DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, Y QUE POR REGLAMENTO USTED REPRESENTA LA PARTE INSTITUCIONALIDAD DE ESTE CONGRESO Y REPRESENTA ADEMÁS LA PROPIA REPRESENTACIÓN ANTE TODO TIPO DE EVENTOS, CREO QUE HA SIDO OPACADA, Y PEOR

AÚN, EL HECHO DE QUE CUALQUIER DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA, PORQUE TODOS TENEMOS EL MISMO DERECHO, PODAMOS SOLICITAR A CUENTA PROPIA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA CUALQUIER PUBLICACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ÍNDOLE. CREO QUE DEBEMOS DE CONSERVAR LA INSTITUCIONALIDAD, Y SOBRE TODO QUE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN NO SEA A TÍTULO PERSONAL SINO POR PARTE DEL CONGRESO”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA DESCONOCÍA DE ESTA PUBLICACIÓN Y NADA MÁS HACER MENCIÓN, POR SUPUESTO QUE TODOS LOS DIPUTADOS TIENEN EL DERECHO DE FELICITAR Y RECONOCER A LAS INSTITUCIONES COMO ÉSTA, MUY LOABLES POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN, SIN EMBARGO CREO QUE SIN HACER MÁS POLÉMICA PORQUE CREO QUE HAY ASUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE ATENDER, ACLARAR QUE ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ REPRESENTADA POR UNA SERVIDORA, Y BUENO, SER RESPETUOSOS EN ESE SENTIDO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS CITANDO PARA LA

PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.

**DD # 154-LXXII-SO-10.**  
**MIÉRCOLES 24 DE NOV. DE 2010.**